



**Abogacía**  
Sevilla

**MEMORIA 2025**  
**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SEVILLA**

# ÍNDICE

<b><u>Carta del decano</u></b>	3-4
<b><u>El Colegio</u></b>	5-6
<b><u>Junta de Gobierno</u></b>	7-9
<b><u>Juntas Generales</u></b>	10-11
<b><u>Actos de Jura</u></b>	12-13
<b><u>Actos Institucionales</u></b>	14-32
<b><u>Comisiones ICAS</u></b>	33-62
<b><u>Censo Colegial</u></b>	63-67
<b><u>Servicios Colegiales</u></b>	68-95
<b><u>Curso Acceso Abogacía</u></b>	96-98
<b><u>Informe Anual Gestión Económica</u></b>	99



Estimados compañeros y compañeras,

El año 2025 ha supuesto un paso firme en la consolidación del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla como una institución útil, sólida y preparada para afrontar los retos de la profesión. Un ejercicio marcado por un objetivo claro: reforzar los pilares que sostienen la calidad de nuestros servicios y la fortaleza de la abogacía sevillana.

La formación ha sido una prioridad estratégica. A la ampliación de la oferta formativa, junto con la consolidación del Curso de Acceso a la Abogacía, se ha sumado la celebración del I Congreso de la Abogacía de Sevilla, que ha marcado un punto de inflexión por su nivel jurídico, su capacidad de convocatoria y su proyección. Un encuentro que consolida al Colegio como espacio de referencia para el debate y la actualización del conocimiento jurídico.

Junto a ello, hemos avanzado de manera decidida en el ámbito de la innovación. La implantación de la plataforma MASC supone un paso relevante en la modernización de nuestros servicios, facilitando nuevas formas de ejercicio profesional y adaptando el Colegio a un sistema de justicia en plena transformación.

El reconocimiento a la labor de nuestros compañeros y compañeras ha sido también una prioridad. La campaña institucional dedicada al Turno de Oficio ha permitido visibilizar el compromiso y la responsabilidad de quienes sostienen cada día el acceso a la justicia gratuita, poniendo en valor una de las funciones esenciales de la abogacía.

Todo este avance se ha sustentado en una gestión económica rigurosa y responsable. Hemos consolidado el equilibrio financiero, pasando de una situación de déficit a una de superávit y reforzando la sostenibilidad del Colegio, lo que nos permite afrontar con garantías los retos presentes y futuros.

A estos ejes se suman otras líneas de trabajo igualmente relevantes, como la mejora de los servicios colegiales, la digitalización, el impulso de iniciativas en materia de igualdad, así como el fortalecimiento de la vida colegial y del bienestar de nuestros profesionales. Todo ello contribuye a configurar un Colegio más cercano, más moderno y mejor preparado para dar respuesta a las necesidades de la abogacía sevillana.

Los resultados que recoge esta memoria son el reflejo de un trabajo colectivo y de una forma de entender el Colegio basada en la responsabilidad, la cercanía y la mejora continua. Seguiremos avanzando con esa misma determinación para afrontar los retos que tiene por delante la abogacía.

Gracias por vuestra confianza y compromiso.

A handwritten signature in black ink, consisting of a horizontal line with a vertical stroke crossing it, and a small flourish to the right.

Óscar Fernández León  
Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla



COLEGIO DE ABOGADOS

EL COLEGIO

## PRESENTACIÓN DEL COLEGIO

El Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, fundado en 1706, es una Corporación de Derecho Público, amparada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Se rige por lo prevenido en el artículo 36 de la Constitución Española, la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Estatuto General de la Abogacía Española, los presentes Estatutos y el Reglamento de Régimen Interior que se pueda aprobar en su desarrollo, así como por las normas de orden interno y acuerdos de los órganos corporativos en el ámbito de sus respectivas competencias y por las demás disposiciones legales estatales y autonómicas que le resulten de aplicación.

El ámbito del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla se extiende a toda la Provincia de Sevilla y tiene su actual domicilio en la ciudad de Sevilla, en calle Chapineros número 6. La Junta de Gobierno podrá establecer Delegaciones en las sedes de partidos judiciales donde resulte conveniente para los intereses de la profesión.

El Colegio está sujeto al principio de transparencia en su gestión. Para ello deberá elaborar una Memoria Anual que contenga al menos la información siguiente:

- Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo, si los hubiera.b. Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.
- Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos personales.
- Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos personales.
- Los cambios en el contenido del código deontológico, en caso de disponer de uno específico del Colegio.
- Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.



# JUNTA DE GOBIERNO

## JUNTA DE GOBIERNO

El Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla es una Corporación de Derecho Público.

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla es el órgano de dirección, gestión, administración, información y seguimiento del Colegio. Su misión es garantizar el correcto ejercicio de la Abogacía para defender los derechos y libertades de los ciudadanos y velar por los derechos de sus colegiados.

La Junta de Gobierno está constituida por el decano, tesorera, bibliotecaria, Secretaria y catorce Diputados. El Diputado primero ostenta el cargo de Vicedecano.

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla durante el año 2025, estuvo compuesta por:

Decano: Óscar Fernández León

Diputado 9º: Manuel Aguilar Romero

Vicedecano: José Manuel Sánchez Carrillo

Diputada 10ª: Ana Carrasco Martínez

Diputado 2º: Juan Piñeyro Pueyo

Diputada 11ª: Mª José Casero Garfia

Diputada 3º: Eva María Luna Macías

Diputado 12º: Alberto Pérez-Miranda Castillo

Diputado 4º: Jorge Carlos Aguado de los Reyes

Diputada 13º: Estefanía Portillo Cabrera

Diputada 5º: María Jesús Gimeno Puche

Diputado 14ª: Luis Aparicio Díaz

Diputada 6ª: Blanca Rodríguez-Piñero Durán

Tesorera: Déborah Delmás Lirola

Diputado 7º: Juan Calle Martín

Secretaria: Eloísa María Pérez Andrés

Diputada 8ª: María del Mar Hermano Rivera

Bibliotecaria: Martina Mastrantoni

## **Retribución de los miembros de la Junta de Gobierno**

Los miembros de la Junta de Gobierno no reciben retribución alguna por el desempeño de sus funciones, debido a que los cargos son honoríficos y no retribuidos de conformidad con los Estatutos de esta Corporación.

## **Incompatibilidades**

Los miembros de la Junta de Gobierno no se encuentran en ninguna situación de conflicto de intereses o incompatibilidades por razón de su cargo.

## **Juntas de Gobierno celebradas**

La Junta de Gobierno se reunió en **21** ocasiones, adoptando numerosos acuerdos sobre muy diversos temas referentes al ejercicio de la profesión y, lógicamente, sobre otras múltiples cuestiones que afectan al gobierno y funcionamiento corporativo.



Abogacía  
Sevilla

# Junta General Ordinaria

18 de diciembre de 2025

## ORDEN DEL DÍA

1º.- Examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Colegial para el año 2026.

2º.- Ruegos y preguntas.

**JUNTAS GENERALES**

# JUNTAS GENERALES

El Colegio de Abogados de Sevilla ha celebrado en el año 2025 dos Juntas Generales



De conformidad con lo preceptuado en el artículo 52 de los vigentes Estatutos de este Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, y en virtud de acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, se convoca JUNTA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho (1ª planta) de la Universidad de Sevilla, C/Enramadilla 18-20, el próximo día 26 de marzo de 2025, a las 16:00 horas.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- Reseña que hará el Excmo. Sr. Decano, de los acontecimientos colegiales más importantes acaecidos durante el año 2024
- 2º.- Examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Colegial para el año 2025.
- 3º.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del año 2024, debidamente auditadas.
- 4º.- Ruegos y preguntas.

Significo a V.S. que, en esta Secretaría, y en el portal de transparencia de la web colegial, se encuentran a su disposición el [Presupuesto Colegial para 2025](#), las [Cuentas Anuales de 2024](#) y el [acta notarial de la sesión anterior](#).

Recordamos, que, conforme al art. 52.4 del Estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla (BOJA viernes 10 noviembre de 2023), procede la delegación de voto con un límite de tres delegaciones. El referido precepto dispone que la delegación de voto ha de acreditarse mediante el documento que facilitará el Colegio en el que ha de constar la firma auténtica y la identificación del DNI y del número de colegiado de los que delegan su voto y del colegiado al que se le delega el voto.

A fin pues de facilitar el adecuado ejercicio del derecho a voto mediante delegación y facilitar el control del mismo, se adjunta el [modelo de delegación de voto](#), que podrá presentarse telemáticamente, antes de las 16:00 h. del 24 de marzo a través del siguiente enlace: [formulario delegación de voto con la firma digital del delegante y delegado/a](#), o en el registro general del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, en el que se presentará igualmente con la firma de delegante y delegado/a y mostrando el D.N.I. de cada uno/a.

**MODELO DE DELEGACIÓN DE VOTO**

El plazo establecido para la acreditación de la delegación de votos hasta las cuarenta y ocho horas antes de la hora fijada de celebración de la Junta General, tiene por objeto facilitar la tarea del control de las delegaciones de votos. Se trata, pues, de evitar dilaciones indeseables en la duración de la Junta General con una elemental medida de prudencia observada en otros muchos colegios de abogados españoles.

La acreditación con carácter previo a la delegación del voto no excluye la posibilidad de acreditarla el mismo día de la celebración de la Junta General. Pero se recomienda, en la medida de lo posible, hacerlo antes para facilitar el debido control de la asistencia y las delegaciones.

El control de acceso para la acreditación de los colegiados/as abrirá a las 15:00 h.

La asistencia física del delegante el día de la Junta General anula automáticamente la delegación del voto.

Los/as colegiados/as que así lo deseen podrán tener acceso a las labores de control realizadas respecto de su propia delegación de voto con carácter previo a la celebración de la Junta General.

Con el objeto de dar una mayor agilidad a la celebración de las Juntas Generales a fin de que se celebren con una mayor eficacia y transparencia, se han aprobado por la Junta de Gobierno las instrucciones que figuran publicadas en el portal de transparencia y que se pueden consultar en el siguiente enlace. [Consultar](#).

Por último, se hace constar que conforme al art. 53 de los Estatutos vigentes -todos los colegiados incorporados con tres meses de antelación a fecha de la Junta General podrán asistir con voz y voto a las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias que se celebren. Es lo que tengo el honor de participar a V.S., para su conocimiento y demás efectos.

Sevilla, 5 de marzo de 2025.

LA SECRETARIA

Eloisa María Pérez Andrés

Sres./as Colegiados/as del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla

**Junta General Ordinaria de 26 de marzo:**  
 Discusión y aprobación, en su caso, del Presupuesto Colegial para el año 2025 y de la Cuentas Anuales del año 2024, debidamente auditadas.



**Junta General Ordinaria**  
 18 de diciembre de 2025

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Colegial para el año 2026.
- 2º.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 52 de los vigentes Estatutos de este Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, y en virtud de acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2025, se convoca JUNTA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho (1ª planta) de la Universidad de Sevilla, C/Enramadilla 18-20, el próximo día 18 de diciembre de 2025, a las 10:00 am.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Colegial para el año 2026.2º.- Ruegos y preguntas.

Significo a V.S. que, en esta Secretaría, y en el portal de transparencia de la web colegial, se encuentran a su disposición el [Presupuesto Colegial para 2026](#) y el [acta notarial de la sesión anterior](#).

Con el fin de agilizar el acceso a la sala el día de la Junta General, los colegiados podrán descargar su ACREDITACIÓN por medios telemáticos -cumpliendo con el Reglamento eIDAS - desde el 26 de noviembre a las 16:00. Ese día se les enviará un correo electrónico con las instrucciones para descargarla. La ACREDITACIÓN contendrá un "QR" que se les solicitará en el control de acceso a la Junta General, que estará abierto desde las 9:00 am del día 18 de diciembre.

Recordamos, que, conforme al art. 52.4 del Estatuto del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, procede la delegación de voto con un límite de tres delegaciones. Aquellos colegiados que deseen ejercer su derecho al voto mediante delegación deberán descargar su ACREDITACIÓN y compartirla con su delegado/a. Los/as delegados/as deberán presentar su DNI junto con su ACREDITACIÓN y con las delegaciones que hayan recibido- hasta un máximo de tres-, en el control de acceso a la Junta.

No es imprescindible descargar la ACREDITACIÓN previamente para poder acceder a la Junta General, si bien se RECOMIENDA por comodidad y para evitar colas innecesarias.

Se adjunta a la presente convocatoria, un documento explicativo sobre la descarga de la acreditación y el proceso electrónico de voto que se va a aplicar. Pueden consultar en el siguiente enlace.

En caso de duda o incidencia a la hora de descargar la acreditación o sobre el proceso de voto, a continuación, se facilita un teléfono de atención los lunes de 10 a 12h y los miércoles de 16 a 18h (tífo. 91 901 93 74). Así mismo, el día de la celebración de la Junta, habrá una mesa de información y de resolución de incidencias que se planteen sobre el sistema de votos.

La asistencia física del delegante el día de la Junta General anula automáticamente la delegación del voto, siempre y cuando no se haya votado.

Con el objeto de dar una mayor agilidad a la celebración de las Juntas Generales a fin de que se celebren con una mayor eficacia y transparencia, se aprobaron por la Junta de Gobierno las instrucciones que figuran publicadas en el portal de transparencia y que han sido actualizadas para alinearse con el nuevo sistema de voto electrónico. Pueden consultar en el siguiente enlace.

Por último, se hace constar que conforme al art. 53 de los Estatutos vigentes -todos los colegiados incorporados con tres meses de antelación a fecha de la Junta General podrán asistir con voz y voto a las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias que se celebren. Es lo que tengo el honor de participar a V.S., para su conocimiento y demás efectos.

Sevilla, 26 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA

Eloisa María Pérez Andrés

Sres./as Colegiados/as del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla

**Junta General Ordinaria de 18 de diciembre:**  
 Examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Colegial para el año 2026



# ACTOS DE JURA

## ACTOS DE JURA

Durante el año 2025, se han celebrado tres actos de juras 7 de marzo a las 12 y 13 horas, 4 de abril a las 12 horas.





# ACTOS INSTITUCIONALES



**17 enero de 2025.**

Nuevas formas de comunicación en Prisión. La nueva instrucción 2/2024



**21 de enero de 2025**

El ICAS concede Amparo Colegial a una abogada que recibe graves amenazas por ejercer la defensa de una víctima de violencia de género.



**23 de enero de 2025.**  
Gran éxito de la primera jornada sobre la Ley Orgánica 1/2025



**6 de febrero de 2025.**  
Ciclo de conferencias centradas en la Ley Orgánica 1/2025  
Laboral y Procesal



**13 de febrero de 2025**

Presentación del Barómetro de la Justicia sevillana



**14 de febrero de 2025**

Jornadas sobre el impacto de la Ley 1/2025 en materia de eficiencia de la Justicia.  
Sesiones Proceso Civil y Penal



**13 de febrero de 2025**  
Entrega del XV Premio Ángel Olavarría



**20 de febrero de 2025**  
El ICAS analiza la Ley 1/2025 con amplia participación



**25 de marzo de 2025**

El ICAS participa en unas jornadas de sensibilización para la reinserción social de personas privadas de libertad



**3 de abril de 2025**

Jornada de actualización fiscal con el Profesor Guerra Reguera



**17 de abril de 2025**  
Tradicional entrega del Bastón de Mando



**29 de abril de 2025**  
Presentación del Libro «La Feria en el Derecho, un rebujito legal y jurisprudencial»



**30 de abril de 2025**

Jueces y LAJs de Primera Instancia de Sevilla debaten la aplicación práctica de la LO 1/2025



**2 de mayo de 2025**

Jornada de Puertas Abiertas Curso Profesional Acceso Abogacía y Procura



**9 de mayo de 2025**

Un hallazgo con sello sevillano: nuestro compañero Fernando Herrera Hume y la inscripción universitaria de Cervantes en Osuna



**14 de mayo de 2025**

El ICAS acoge una jornada sobre la Campaña del Impuesto sobre Sociedades 2024, con enfoque práctico y ponencia de la AEAT



**14 de mayo de 2025**

Análisis de las nuevas exigencias procesales en violencia de género y su interacción con el Derecho de Familia



**29 de mayo de 2025**

El magistrado Manuel Marchena presenta su libro "La justicia amenazada"



**30 de mayo de 2025**  
Celebrada la jornada "Si recte facies": Fernando III, monarca de leyes



**2 de junio de 2025**  
Acto de graduación de la segunda promoción del Curso Profesional de Acceso a la Abogacía y Procura



**30 de junio de 2025**  
Renovación firma con el Banco Sabadell



**9 de julio de 2025**  
Nuevo convenio de colaboración con Caja Rural del Sur



**10 de julio de 2025**

Reconocimiento nacional a la Corte de Arbitraje y Mediación de Sevilla



**12 de julio de 2025**

El ICAS reconoce a los más de 2.000 abogados y abogadas de Sevilla en primera línea por la Justicia Gratuita



**1 de septiembre de 2025**

El ICAS presente en la firma del Protocolo en Lora del Río



**11 de septiembre de 2025**

Presentación de la Tercera Promoción del Curso Profesional de Acceso a la Abogacía ICAS



**30 de octubre de 2025**

El Colegio de Abogados de Sevilla reconoce la trayectoria ejemplar de Antonio Pérez Marín con la Medalla al Mérito en el Servicio de la Abogacía.



**6 de noviembre de 2025**

El Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla acogió una jornada sobre la Reforma de la Ley 5/2025 en materia de Responsabilidad Civil y Seguro



**13 y 14 de noviembre de 2025**  
I Congreso de la Abogacía de Sevilla



**20 de noviembre de 2025**  
La IA aplicada al Régimen Económico Matrimonial CASOS PRÁCTICOS



**3 de diciembre de 2025**

La Fundación Villacieros entrega 44 becas y ayudas a estudiantes y entidades sociales



**9 de diciembre de 2025**

El Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla analiza los retos jurídicos de la era digital en una jornada sobre leyes digitales y justicia en internet.



**10 de diciembre de 2025**

El Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla acoge el acto solemne de ratificación de la Comisión Ejecutiva del CADECA



**12 de diciembre de 2025**

El Colegio de Abogados de Sevilla celebra su fiesta anual



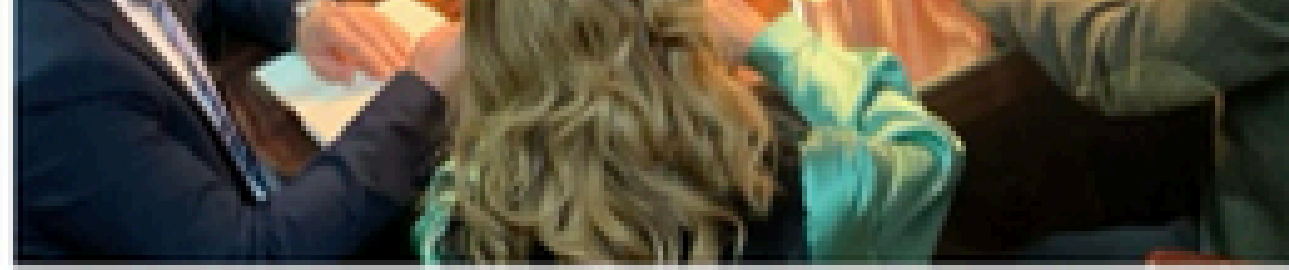
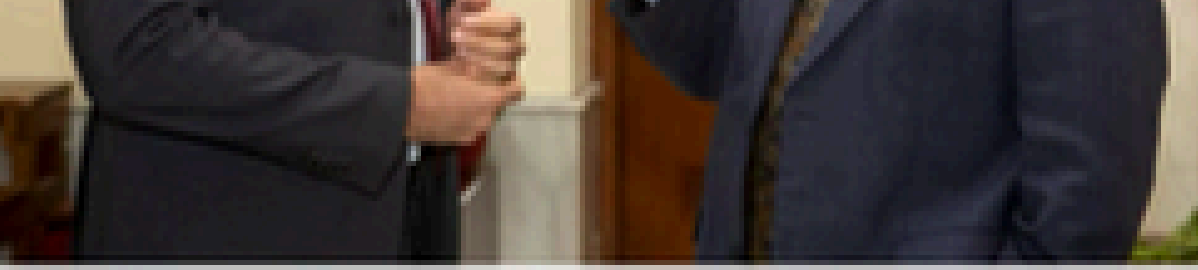
**15 de diciembre de 2025**

IV Jornada sobre Criterios del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía (TEARA)



**23 de diciembre de 2025**

Finalización del módulo A2, con un encuentro navideño



# COMISIONES ICAS

## COMISIONES ICAS

Desde el Colegio de Abogados de Sevilla, se han creado diversas Comisiones, Aulas y Grupos de Trabajo para darle un formato de trabajo y de formación específico y más especializado. A continuación relacionamos las diferentes Comisiones, sus integrantes y la información relevante de cada una, durante el año 2025.

### COMISIONES

Abogacía Digital

Abogados Jóvenes

Abogados Veteranos

Arbitraje y Mediación

Ayuda Colegial

Cultura, ocio y sociedad

Deontología y Responsabilidad Civil

Defensor del Abogado

Derecho y Bienestar Animal y Protección del Medioambiente

Formación

Honorarios

Igualdad, Conciliación y Derechos Humanos

Partidos Judiciales

Relaciones Institucionales e Internacionales

Salud Mental y Física de la Abogacía

Turno de Oficio

### AULA Y GRUPOS DE TRABAJO

Foro de Derecho Concursal

Aula medioambiental ICAS

## COMISIÓN DE ABOGACÍA DIGITAL

Objetivo: La Comisión tiene como fin el acercamiento y difusión de la problemática compleja del sector digital: competencia en la red, derechos de propiedad intelectual e industrial, identidad digital, resolución de conflictos en internet, gestión de datos personales, ciberdelincuencia, problemática derivada de infección de datos, comercio electrónico y todos aquellos aspectos digitales que puedan incidir en el ejercicio de la profesión.

Miembros: **Óscar Fernández León**, decano; **Martina Mastrantoni**, bibliotecaria; **Eva María Luna Macías**, diputada 3ª; **Jesús Fernández Acevedo**, abogado; **Macarena Gutiérrez Pérez**, abogada; **Pedro Rodríguez López de Lemus**, abogado; **Javier Vilches Meléndez**, abogado; **José Luis Vilaplana Villajos**, abogado y **María Aristoy Rodríguez**, Responsable de Comunicación ICAS.



**18 febrero de 2025.**

Descubriendo el poder de la IA en la práctica jurídica



**14 mayo de 2025**

Comisión de Abogacía Digital lanza 'Píldoras IA', con un taller práctico sobre gestión del correo electrónico

## COMISIÓN DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN

Objetivo: La Comisión de Arbitraje y Mediación tiene por objeto la difusión y promoción entre el colectivo del uso de estos métodos alternativos de resolución de conflictos. La constitución de la Corte de Arbitraje y Mediación de Sevilla (Asemarb), en unión con la Cámara de Comercio de Sevilla, ha supuesto en este sentido una apuesta firme para avanzar en la consecución de dicho objetivo y conseguir que la sociedad disfrute de un servicio de resolución de controversias ágil, eficiente y de calidad.

Miembros: **Óscar Fernández León**, decano; **Estefanía Portillo Cabrera**, diputada 13ª; **José Manuel Sánchez Carrillo**, Vicedecano y **Juan Piñeyro Pueyo**, diputado 2º.



**21 de mayo de 2025**

La Corte de Arbitraje y Mediación de Sevilla y GUADALIURIS firman un acuerdo para promover la mediación y el arbitraje entre la abogacía sevillana.



**15 de octubre de 2025**

El ICAS acogió el Congreso Conflictos entre jurisdicción y arbitraje en la litigación internacional

## COMISIÓN DE CULTURA, OCIO Y SOCIEDAD

Objetivo: Promover la diversidad cultural y desarrollar programas que impulsen la participación colegial en eventos culturales y de ocio. Colaborar con instituciones educativas y organizaciones culturales.

Miembros: **Óscar Fernández León**, decano; **José Manuel Sanchez Carrillo**, vicedecano; **Déborah Delmás Lirola**, tesorera; **Jorge Aguado de Los Reyes**, diputado 4º; **María Jesús Gimeno Puche**, diputada 5ª; **Manuel Aguilar Romero**, diputado 9º y **Blanca Rodríguez-Piñero**, diputada 11



**30 de enero de 2025**  
Visita al Hospital de la Caridad



**22 de mayo de 2025**  
Entre leyendas, historia y patrimonio oculto

## COMISIÓN DE CULTURA, OCIO Y SOCIEDAD

Objetivo: Promover la diversidad cultural y desarrollar programas que impulsen la participación educativa y organizativa.



**Noviembre-diciembre 2025.**  
Convocatoria Concurso Felicitación Navideña ICAS.  
Dibujo ganador.



**22 de diciembre 2025**  
Entrega del premio del Concurso de Felicitación Navideña  
2025 a la ganadora

## COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA

Objetivo: El objetivo principal es velar por el cumplimiento de las normas deontológicas que obligan a todos/as los/as Profesionales de la Abogacía, a las Sociedades Profesionales en las que participen o presten sus servicios , tanto en nuestras relaciones entre compañeros y compañeras, como con nuestros/as clientes/as y, sin duda alguna, en nuestra relación con la Administración de Justicia, y a los Colegiados/as no ejercientes.

Miembros: **Óscar Fernández León**, decano; **Jorge Aguado de Los Reyes**, diputado 4º; **Eva Luna Macías**, diputada 3ª y **Luis Aparicio Díaz**, diputado 14º

### Resolución de denuncias y expedientes

En el importante ámbito de la deontología profesional, la Secretaría de este Colegio tramitó números escritos de queja o denuncias referentes a actuaciones de letrados y/o relaciones entre ellos.

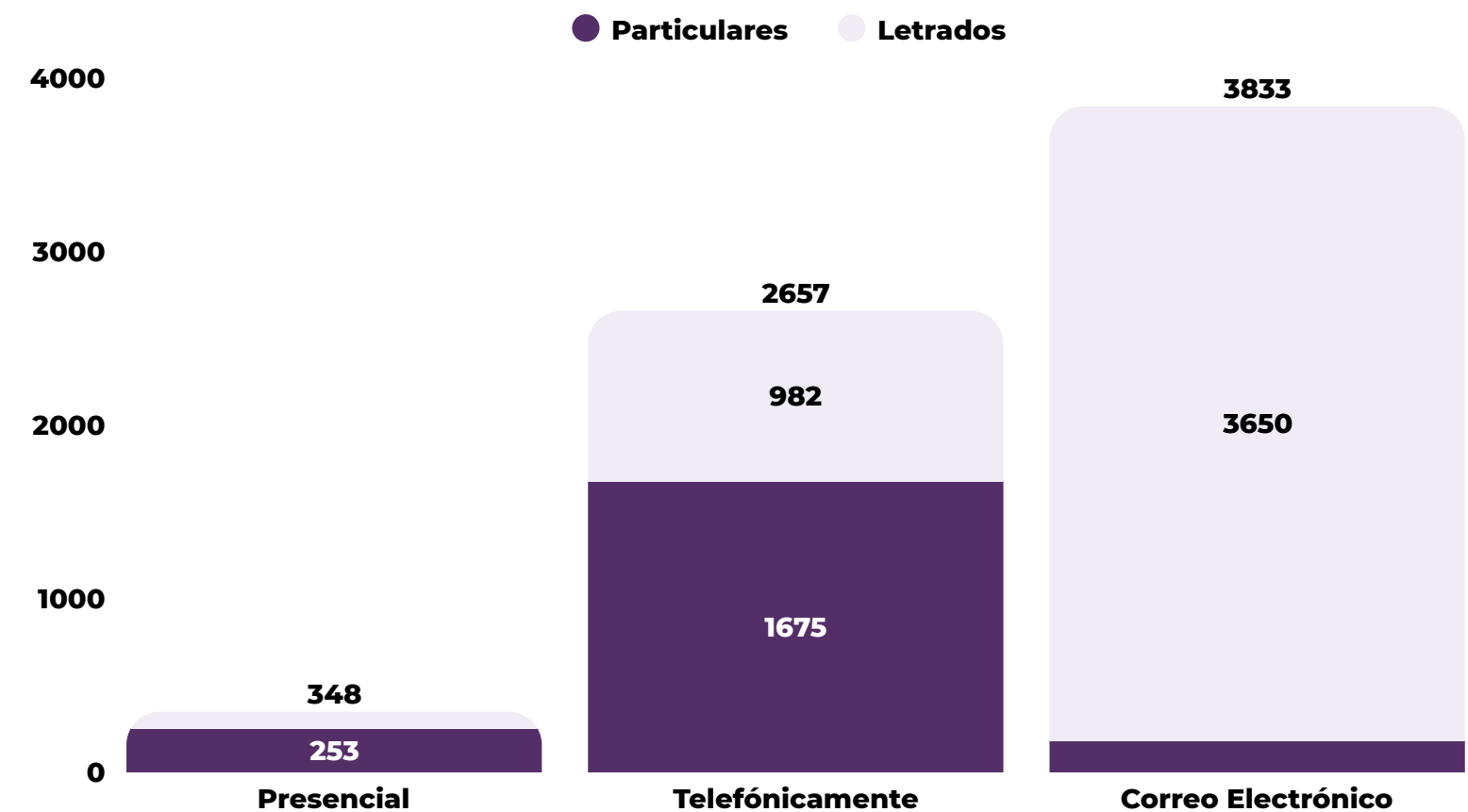
**Se incoaron:**

Procedimientos de información previa: 165

Expedientes disciplinarios: 14

**Sanciones: 4**

### Atención al público. Consultas realizadas



## COMISIÓN DE AYUDA COLEGIAL

Objetivo: El Ilustre Colegio de Abogado de Sevilla, entre otras iniciativas filantrópicas, viene históricamente mostrando preocupación y prestando especial atención a situaciones de singular necesidad padecidas por algunos/as colegiados/as afectados/as gravemente por distintas adversidades vitales y que por ello han sido merecedores/as de consideración y ayuda colegial, entre otras la de carácter económico para lo cual se ha venido previendo y dotando anualmente una partida específica en los presupuestos de la Corporación a fin de posibilitar la dación de tales ayudas. La Comisión de Ayuda Colegial se va a encargar de revisar las solicitudes de ayudas individuales que se presenten por los/as colegiados/as, que serán valoradas con el objeto de dar una rápida respuesta.

Miembros: **Óscar Fernández León**, decano; **Déborah Delmás Lirola**, tesorera; **Eloísa Pérez de Andrés**, Secretaria y **María Jesús Gimeno Puche**, diputada 5ª.

Ayudas colegiales individuales por sepelio: 36 ayudas

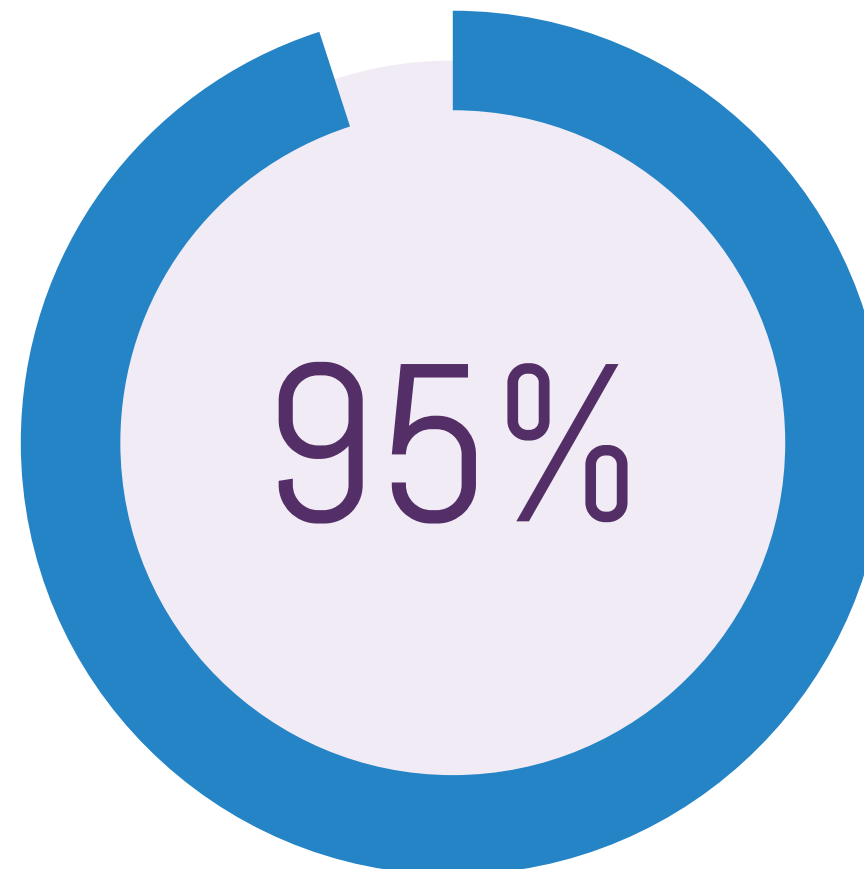
Bonificación por cuotas por maternidad / paternidad y adopción: 48 personas colegiadas

## COMISIÓN DE DEFENSOR DEL ABOGADO

Objetivo: La Comisión de Defensa del Abogado tiene como finalidad la defensa y protección de sus derechos frente a los órganos de la Administración, tanto de Justicia como de otra índole, así como las incidencias que pudieran suscitarse como consecuencia del funcionamiento de los órganos del Colegio de Abogados siendo, pues, una institución que aspira, en última instancia, a velar por el respeto de la profesión ante la Administración y potenciando las buenas prácticas desarrolladas en los órganos jurisdiccionales así como a mejorar la relación y el funcionamiento entre el Colegiado y el Colegio.

Miembros: **Óscar Fernández León**, decano; **Juan Piñeyro Pueyo**, diputado 2º; **Eva María Luna Macías**, diputada 3ª; **María Jesús Gimeno Puche**, diputada 5ª; y **Manuel Aguilar Romero**, diputado 9º

### Quejas resueltas



## COMISIÓN DE FORMACIÓN

Objetivo: La Comisión de Formación ICAS tiene como objetivo difundir y planificar actividades formativas para nuestros/as colegiados/as, entre las que destaca la “formación continua”. A efectos organizativos se han creado una serie de Secciones, compuestas por colegiados y colegiadas que representan las principales especialidades del derecho y que se encargarán de organizar las actividades formativas que surgen en el campo de su especialidad.

Miembros: **Óscar Fernández León**, decano; **Ana Carrasco Martínez**, diputada 10ª, **Juan Calle Martín**, diputado 7º, **Manuel Aguilar Romero**, diputado 9º y **Luis Aparicio Díaz**, diputado 14



## Secciones de Formación colegiales

El Colegio tiene diversas secciones formativas con personas colegiadas expertas, para organizar y promover diferentes jornadas de formación gratuitas para el colectivo. Esta labor es altruista y no tiene remuneración alguna. Estas secciones proporcionan también información a las personas colegiadas que se hayan inscrito a través de la Secretaría Virtual su interés en cada materia.

Sección	Personas inscritas
Derecho Administrativo	653
Derecho Civil	1.270
Derecho de los Consumidores	757
Derecho de Familia	777
Derecho Fiscal	501
Derecho Laboral	692
Derecho Mercantil	602
Derecho Penal	968
Derecho Procesal	982
Habilidades Profesionales	827
<b>Total</b>	<b>8.029</b>

La entrada en vigor de la Ley 1/2025 exigió por parte de la Comisión de Formación del Colegio una serie de jornadas para una rápida adaptación por parte de nuestros profesionales.

Se impulsó un plan formativo intensivo para garantizar que todos los colegiados comprendieran su alcance y aplicabilidad. Durante el primer semestre, organizamos sesiones técnicas en diferentes jurisdicciones que facilitaron una transición al nuevo marco legal.

Este esfuerzo culminó en nuestro I Congreso de la Abogacía de Sevilla, celebrado en el mes de noviembre con una conferencia sobre los seis meses de la implantación de la ley, donde se analizó su impacto y se reforzó el papel central de los colegiados en este cambio normativo procesal tan importante.

Las secciones formativas del Colegio, elaboraron coordinadas por el Departamento de Formación ICAS temas y ponentes con motivo de dicho Congreso, obteniéndose un enorme éxito académico.

## Comisión de FORMACIÓN: Participación Secciones en el I Congreso Abogacía de Sevilla



## Comisión de FORMACIÓN: Sección de Habilidades Profesionales

Estuvo compuesta por: Jose Luís Vilaplana Villajos, Alejandra Piñeyro, Luis López de Castro Alonso, Pedro Miguel Madrigal Mariscal y Patricia Tudó Martínez.



**3 de febrero de 2025**

Claves para el éxito en 2025, nueva jornada de la Sección de Habilidades Profesionales.

## Comisión de FORMACIÓN: Sección de Derecho Penal

Estuvo compuesta por: Alfonso Choza Cordero, Ángel Márquez Prieto, Fran Peláez Ortiz, Sonia Ojeda Martínez y Elena Mora Caballero



**15 de enero de 2025**

Impacto de la Inteligencia Artificial en la investigación y enjuiciamiento de delitos informáticos

## Comisión de FORMACIÓN: Sección de Derecho de Familia

Estuvo compuesta por: Ricardo M. Águeda, María Pérez Galván, Enrique Varela, Susana Rosado, Ramón Relinque, Teresa Borrero y Mariví Romera.



**13 de marzo de 2025**

Actividades y desempeños de los Equipos Psicosociales en los procedimientos de Familia

## Comisión de FORMACIÓN : Cursos de Pago



**26 de febrero al 2 de abril de 2025**  
Segunda Oportunidad en el ámbito de personas físicas



**21 y 22 de mayo de 2025**  
La NEGOCIACIÓN como MASC: Estrategias aplicadas a la nueva ley 1/2025

## Comisión de FORMACIÓN : Cursos de Pago



**28-30 mayo de 2025**

Curso Intensivo sobre Compliance Penal en el ICAS, con especial atención a las PYMES



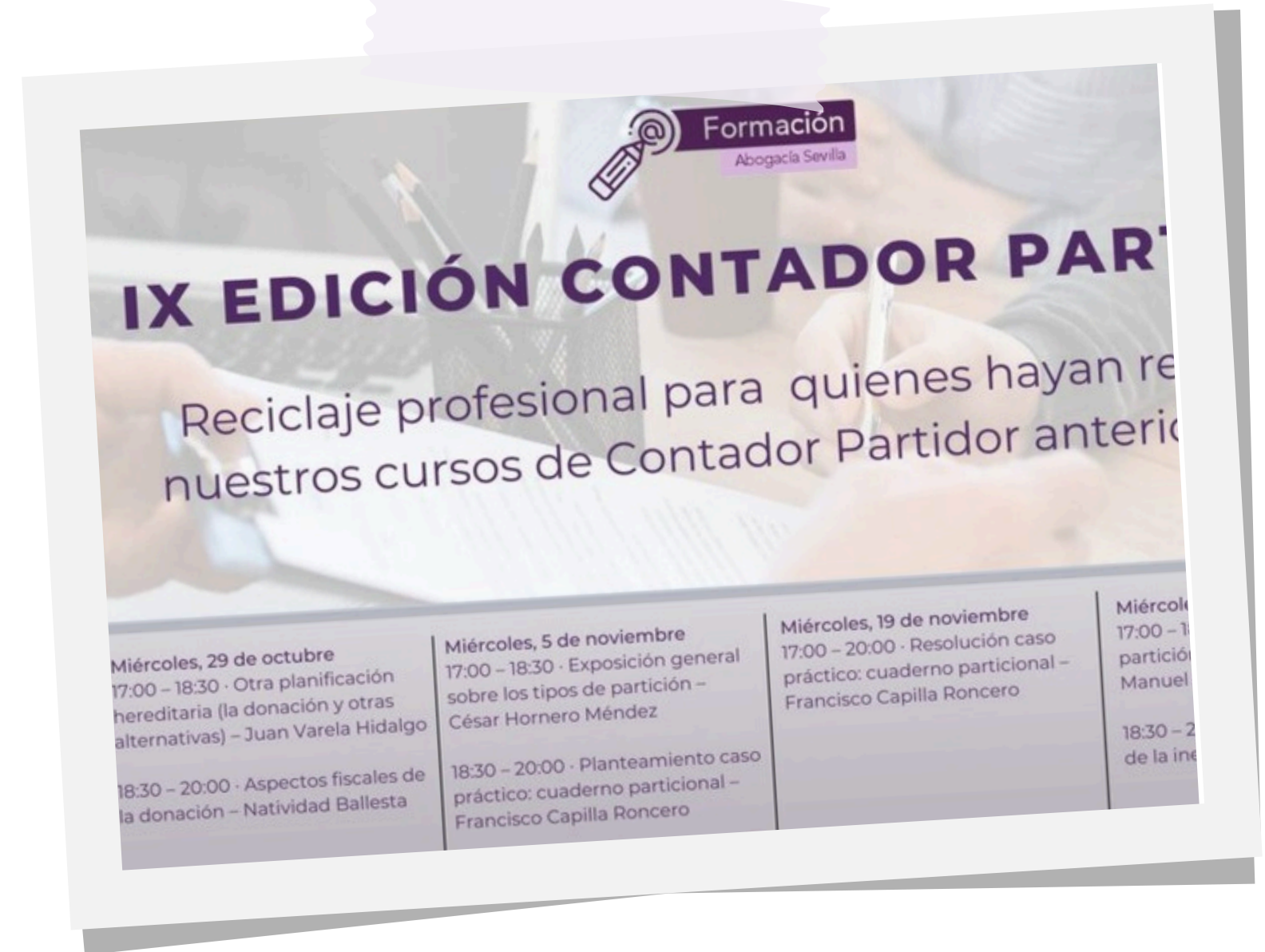
**Septiembre - Noviembre de 2025**

Programa Lex IA: Curso de Inteligencia Artificial para profesionales de la abogacía

## Comisión de FORMACIÓN : Cursos de Pago



**Octubre - Diciembre 2025**  
IX Edición Contador Partidor



**Octubre - Noviembre 2025**  
Reciclaje Contador Partidor

## Comisión de FORMACIÓN : Cursos de Pago

Abogacía Sevilla  
Comisión de Formación ICAS

### El nuevo juicio verbal tras la LO 1/2025: Análisis Práctico

20 octubre de 2025 de 16:00 a 19 horas.

Puedes asistir en directo online o presencial. ¡Tú eliges!  
Y puedes revisar las clases hasta el 9 de noviembre 2025

**Ponente:**  
**MIGUEL GUERRA PÉREZ.** Letrado, autor de numerosas publicaciones jurídicas. Ha sido presidente de la Sección Procesal del ICAM, Director T de la Editorial Sepin, profesor en la UC3M y la UCM. Es todo un referente Derecho Procesal Civil en este país por su experiencia práctica y académica.

**20 de octubre de 2025**

El nuevo juicio verbal tras la LO 1/2025: Análisis Práctico

Abogacía Sevilla  
Comisión de Formación ICAS

### Curso de especialización en litigios y procedimientos judiciales de las Sociedades de Capital

Jueves del 27 de noviembre al 18 de diciembre  
de 2025. 17:00 a 19:30 horas.

**PEDRO MÁRQUEZ RUBIO**  
Magistrado Titular  
Juzgado de lo Mercantil  
núm. 2 de Sevilla.

**EDUARDO GÓMEZ LÓPEZ**  
Magistrado Titular  
del Juzgado de lo  
Mercantil núm. 1 de  
Sevilla.

**FRANCISCO JAVIER CARRETERO ESPINOSA DE LOS MONTEROS**  
Magistrado Titular del  
Juzgado de lo Mercantil  
núm. 4 de Sevilla.

**27 de noviembre al 18 de diciembre de 2025**

Curso de especialización en litigios y procedimientos judiciales de las Sociedades de Capital

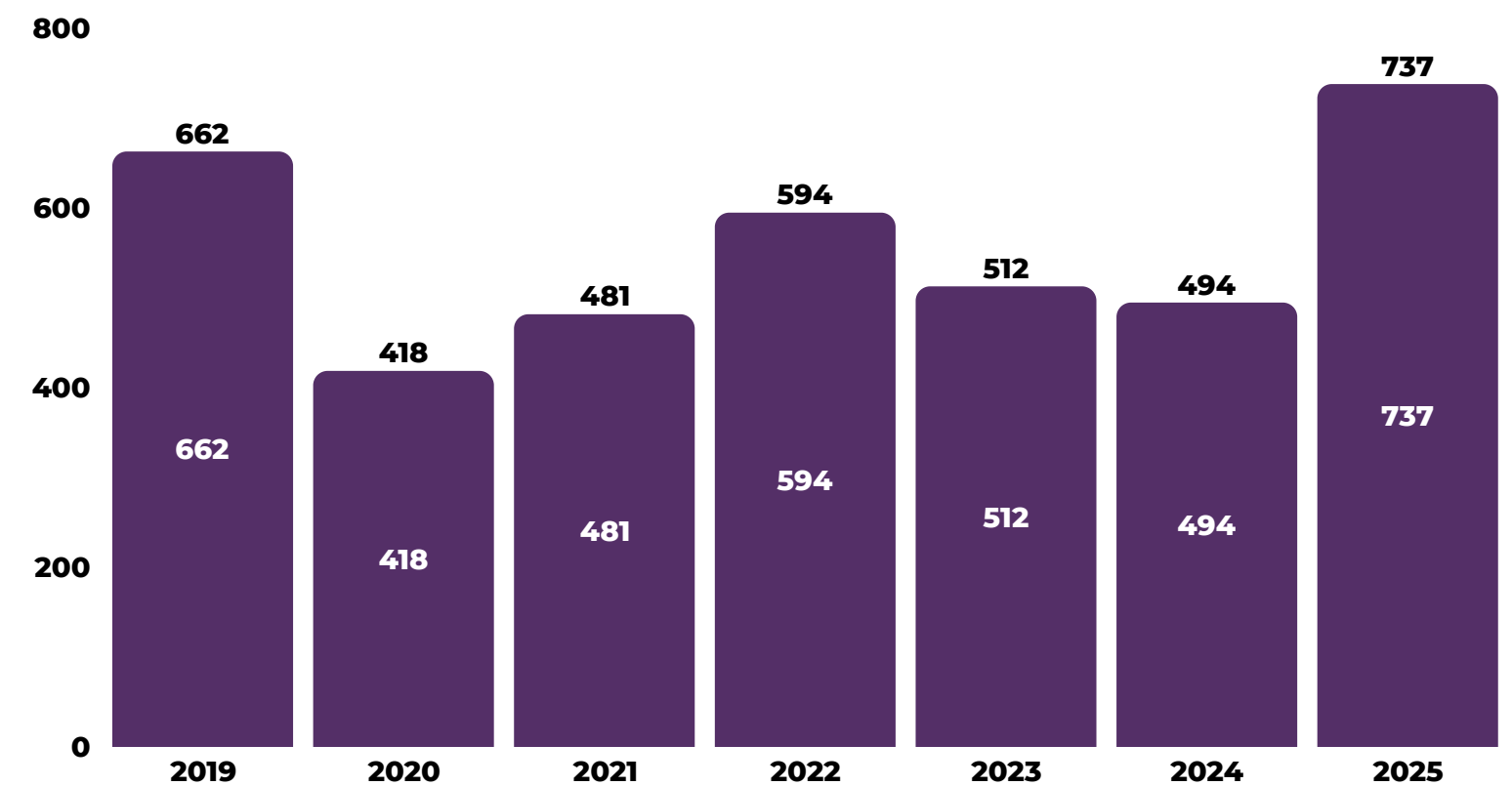
## COMISIÓN DE HONORARIOS

Objetivo: La Comisión de Honorarios del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla es la encargada de emitir, a requerimiento judicial, los informes preceptivos sobre tasaciones de costas y juras de cuentas. Asimismo, dicha Comisión tiene encomendada la designación de un perito entre sus miembros para emitir informe pericial sobre la materia en los casos en que su intervención sea requerida judicialmente. Por último, corresponde también a la Comisión de Honorarios la revisión y estudio de pautas para dictaminar sobre la razonabilidad o no de los honorarios profesionales.

Miembros: **Óscar Fernández León**, decano; **Blanca Rodríguez Piñero Durán**, diputada 6ª, **José Manuel Sánchez Carrillo**, vicedecano y **Estefanía Portillo Cabrera**, diputada 13.



### Evolución ponencias dictaminadas 2019 - 2025



## COMISIÓN DE IGUALDAD, CONCILIACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Objetivo: Visibilizar la vulneración de los DDHH ante la ciudadanía en general y nuestros/as colegiados/as en particular; reactivando, desde la profesionalidad de los distintos turnos implicados, la lucha diaria ante aquellas situaciones que pongan de manifiesto el no cumplimiento de los mínimos derechos que deben de ser respetados mediante un seguimiento meticuloso y periódico de todas las actuaciones que se hacen para erradicar dicha práctica. Para ello son continuas las reuniones, charlas, seminarios, informes y acciones de visibilización que se hacen durante el año y todo ello con el firme propósito de mejorar la vida y los derechos mínimos que todas las personas deben de tener por el mero hecho de serlo. Además el objetivo de luchar por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, teniendo encomendada la misión de constituir una referencia en el sector de la abogacía, proponiendo e impulsando las medidas sean necesarias para ello tanto de carácter interno como en el ámbito de sus competencias.

Miembros: **Óscar Fernández León**, decano; **Blanca Rodríguez Piñero Durán**, diputada 6ª, **Juan Piñeyro Pueyo**, diputado 2º, **María José Casero Garfía**, diputada 11ª, **Alberto Pérez Miranda**, diputado 12º e **Isabel García Mateo**, abogada.



**7 de marzo de 2025**

El Colegio de Abogados de Sevilla celebra una jornada sobre el enjuiciamiento con perspectiva de género en conmemoración del 8M

## COMISIÓN DE PARTIDOS JUDICIALES

**Objetivo:** Acercar el Colegio a los diferentes partidos y realizar encuentros entre los diferentes agentes locales.

**Miembros:** Óscar Fernández León, decano; Alberto Pérez Miranda, diputado 12º, Martina Mastrantoni, bibliotecaria, Jorge Aguado de los Reyes, diputado 4º, Juan Calle Martín, diputado 7º, María del Mar Hermano Rivera, diputada 8ª y María José Casero Garfia, diputada 11ª.



**31 de julio de 2025**

Reunión con la Junta de Andalucía sobre la reorganización de las sedes judiciales



**5 de diciembre de 2025**

Representación institucional del ICAS en la firma de la nueva sede de los Juzgados de Estepa

## COMISIÓN DE TURNO DE OFICIO

**Objetivo:** La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla tiene como objetivo regular y conocer de todos los asuntos referentes a las obligaciones y derechos de nuestros/as Letrados/as en el ejercicio de dicho Turno. Así mismo controla la formación específica que estos/as Letrados/as deben tener. También conoce esta Comisión de todo lo relativo a los expedientes de Justicia Gratuita que son tramitados por este Colegio ante la Junta de Andalucía. Y cualquier otra actuación que referente a esta materia la Junta de Gobierno pudiera atribuirle.

**Miembros:** Óscar Fernández León, decano; María del Mar Hermano Rivera, diputada 8ª, Juan Calle Martín, diputado 7º, María José Casero Garfia, diputada 11ª, Alberto Pérez Miranda, diputado 12º.



**20 de enero de 2025**

Nuevas formas de comunicación en Prisión. La nueva instrucción 2/2024



**12 de febrero de 2025**

Análisis del nuevo Protocolo 2025 Viogen-2 en una jornada especializada

## COMISIÓN DE TURNO DE OFICIO

**Objetivo:** La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla tiene como objetivo regular y conocer de todos los asuntos referentes a las obligaciones y derechos de nuestros/as Letrados/as en el ejercicio de dicho Turno. Así mismo controla la formación específica que estos/as Letrados/as deben tener. También conoce esta Comisión de todo lo relativo a los expedientes de Justicia Gratuita que son tramitados por este Colegio ante la Junta de Andalucía y por otra actuación que referente a esta materia la Junta de Gobierno pudiera atribuirle.

Miembros: **María Bernabé**, **Rivera**, diputada 8ª, **Ju**



**20 de marzo de 2025**  
Formación específica Turno contra las Violencias Sexuales 2025



**9 y 10 de abril de 2025**  
Jornadas formativas obligatorias del Turno de Extranjería sobre Asilo y Protección Internacional.

## COMISIÓN DE TURNO DE OFICIO

**Objetivo:** La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla tiene como objetivo regular y conocer de todos los asuntos referentes a las obligaciones y derechos de nuestros/as Letrados/as en el ejercicio de dicho Turno. Así mismo controla la formación específica que estos/as Letrados/as deben tener. También conoce esta Comisión de todo lo relativo a los expedientes de Justicia Gratuita que son tramitados por este Colegio ante la Junta de Andalucía. Y cualquier otra actuación que referente a esta materia la Junta de Gobierno pudiera atribuirle.

Miembros

Rivera, diputada 8ª, Ju



**22 y 23 de abril de 2025**

Finalizadas las jornadas sobre cuestiones prácticas en materia de autorizaciones de residencia y visados



**14 de julio de 2025**

Homenaje a los abogados y abogadas que han sostenido la Justicia Gratuita durante más de dos décadas de servicio

## COMISIÓN DE TURNO DE OFICIO

Objetivo: La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla tiene como objetivo regular y conocer de todos los asuntos referentes a las obligaciones y derechos de nuestros/as Letrados/as en el ejercicio de dicho Turno. Así mismo controla la formación específica que estos/as Letrados/as deben tener. También conoce esta Comisión de todo lo relativo a los expedientes de Justicia Gratuita que son tramitados por este Colegio ante la Junta de Andalucía. Y cualquier otra actuación que referente a esta materia la Junta de Gobierno pudiera atribuirle .

Miembros

Rivera, diputada 8ª, Ju



**14 de julio de 2025.**  
Reunión de trabajo de la Comisión de Turno de Oficio



**25 de septiembre de 2025**  
Jornada formativa del Turno contra la Trata y otras formas de explotación

## COMISIÓN DE TURNO DE OFICIO

**Objetivo:** La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla tiene como objetivo regular y conocer de todos los asuntos referentes a las obligaciones y derechos de nuestros/as Letrados/as en el ejercicio de dicho Turno. Así mismo controla la formación específica que estos/as Letrados/as deben tener. También conoce esta Comisión de todo lo relativo a los expedientes de Justicia Gratuita que son tramitados por este Colegio ante la Junta de Andalucía. Y cualquier otra actuación que referente a esta materia la Junta de Gobierno pudiera atribuirle.

Miembros: **Verónica Permal**, **Rivera, diputada 8ª, Ju**



**2 de octubre de 2025**  
Formación específica Turno de Reforma de Menores



**25 de septiembre de 2025**  
Jornada formativa del Turno contra la Trata y otras formas de explotación

## COMISIÓN DE TURNO DE OFICIO

**Objetivo:** La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla tiene como objetivo regular y conocer de todos los asuntos referentes a las obligaciones y derechos de nuestros/as Letrados/as en el ejercicio de dicho Turno. Así mismo controla la formación específica que estos/as Letrados/as deben tener. También conoce esta Comisión de todo lo relativo a los expedientes de Justicia Gratuita que son tramitados por este Colegio ante la Junta de Andalucía. Y cualquier otra actuación que referente a esta materia la Junta de Gobierno pudiera atribuirle.

Miembros

Rivera, diputada 8ª, Ju



**9 y 10 de octubre de 2025**

El Colegio de Abogados de Sevilla celebró las Jornadas de Formación del Turno contra la Violencia de Género



**4 de diciembre de 2025**

Reunión con la Comisión Mixta de la Junta de Andalucía

## DATOS DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA DEL ICAS



Servicio de  
Orientación Jurídica

**Abogacía**  
Sevilla

**49.430**

Expedientes Tramitados  
por el SOJ

**21.453**

Asistencias en Guardia con  
generación de NIE

**12.049**

Personas atendidas  
presencialmente en atención  
al público y a profesionales  
de la Abogacía

**9.966**

Correos Electrónicos desde la  
Secretaría del SOJ

**13.125**

Llamadas atendidas por  
teléfono

## FORO CONCURSAL

**Objetivo:** Formación y conexión en el ámbito del mundo concursal.

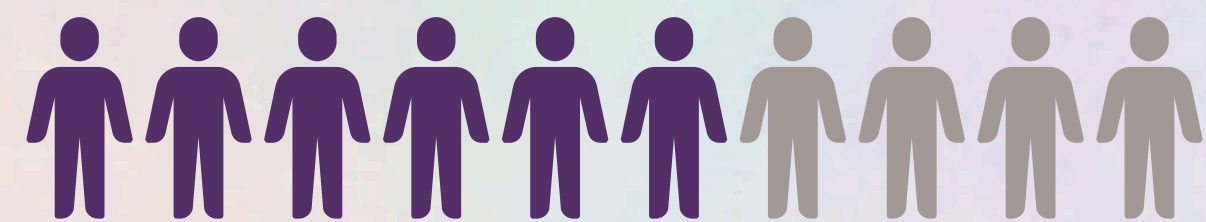
**Miembros:** Óscar Fernández León, decano; José Manuel Sánchez Carrillo, vicedecano y Fernando Azcona Recio, abogado



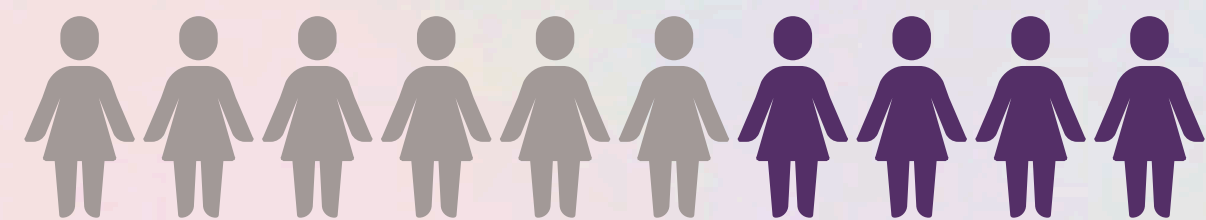
**18 y 19 de septiembre de 2025**  
Gran éxito del V Congreso Concursal Ciudad de Sevilla



**16 de diciembre de 2025**  
XII Tertulias Concurales



**4.736 hombres**



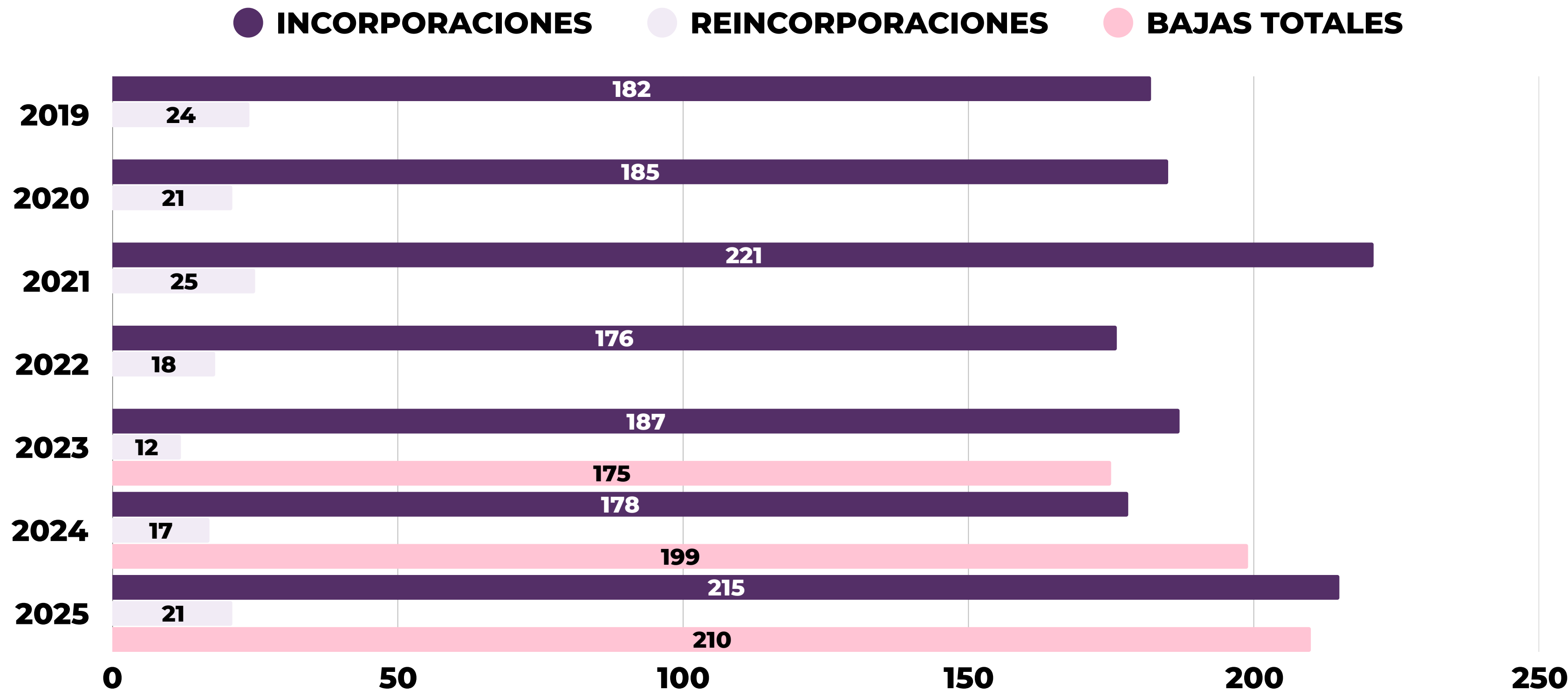
**3.218 mujeres**

**CENSO COLEGIAL**

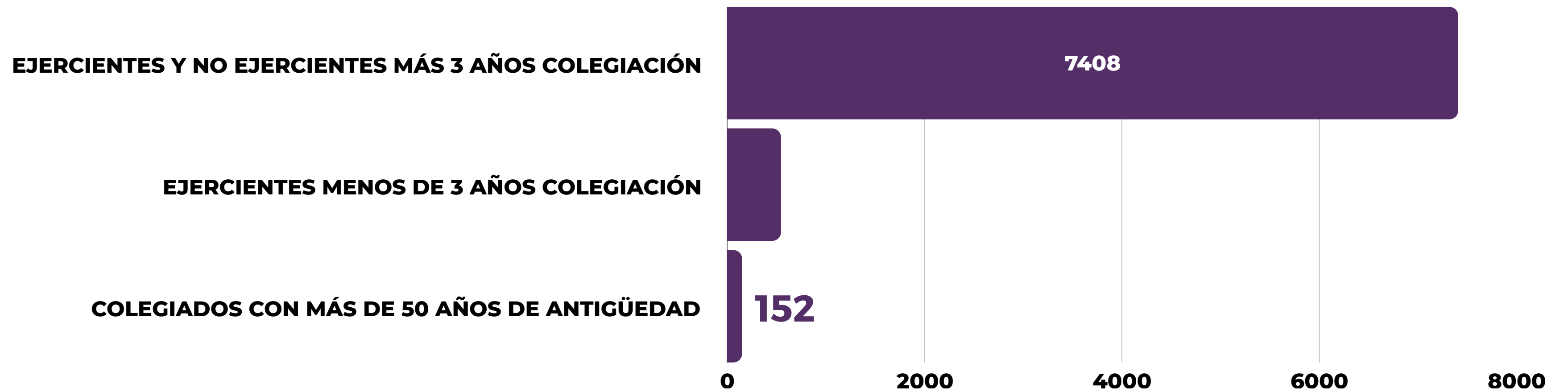
# EVOLUCIÓN DEL CENSO



## EVOLUCIÓN DE INCORPORACIONES



## NÚMERO DE COLEGIADOS 2025



## CUOTAS MENSUALES POR COLEGIACIÓN

### Desde el 01 de enero de 2025 hasta al 30 de junio de 2025

		<b>RCP</b>
• Ejercientes con más de 3 años de ejercicio	<b>30€</b>	<b>17,76€</b>
• Ejercientes con menos de 3 años de ejercicio	<b>15€</b>	<b>17,76€</b>
• No ejercientes	<b>29€</b>	<b>0€</b>
• Colegiados/as con más de 50 años de colegiación	<b>0€</b>	<b>0€</b>

### Desde el 01 de julio de 2025 hasta al 31 de diciembre de 2025

		<b>RCP</b>
• Ejercientes con más de 3 años de ejercicio	<b>30€</b>	<b>17,45€</b>
• Ejercientes con menos de 3 años de ejercicio	<b>15€</b>	<b>17,45€</b>
• No ejercientes	<b>29€</b>	<b>0€</b>
• Colegiados/as con más de 50 años de colegiación	<b>0€</b>	<b>0€</b>



# SERVICIOS COLEGIALES

## DEPARTAMENTO DE JUSTIFICACIÓN DEL TURNO DE OFICIO

El Departamento de Justificación del Turno de Oficio, dentro de la asistencia jurídica gratuita, es el encargado de la recepción, revisión y tramitación del pago de las actuaciones realizadas en los procedimientos designados en el turno de oficio, aunque también asume otras tareas.

### Revisión de justificaciones.

- Normativa

En el ejercicio de sus funciones, este departamento se encuentra sometido al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita 1/1996, de 10 de enero, Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Decreto 67/2008, de 26 de febrero y en la Orden de 03 de noviembre de 2023 (BOJA nº217) , por la que se aprueban los módulos y bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita prestados en el turno de oficio por los profesionales de la abogacía y la procuraduría, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Proceso de justificación

La justificación de las actuaciones realizadas en los procedimientos designados por el turno de oficio se realiza, desde el tercer trimestre de 2013, de forma telemática, no siendo posible su presentación en papel como hasta el momento.

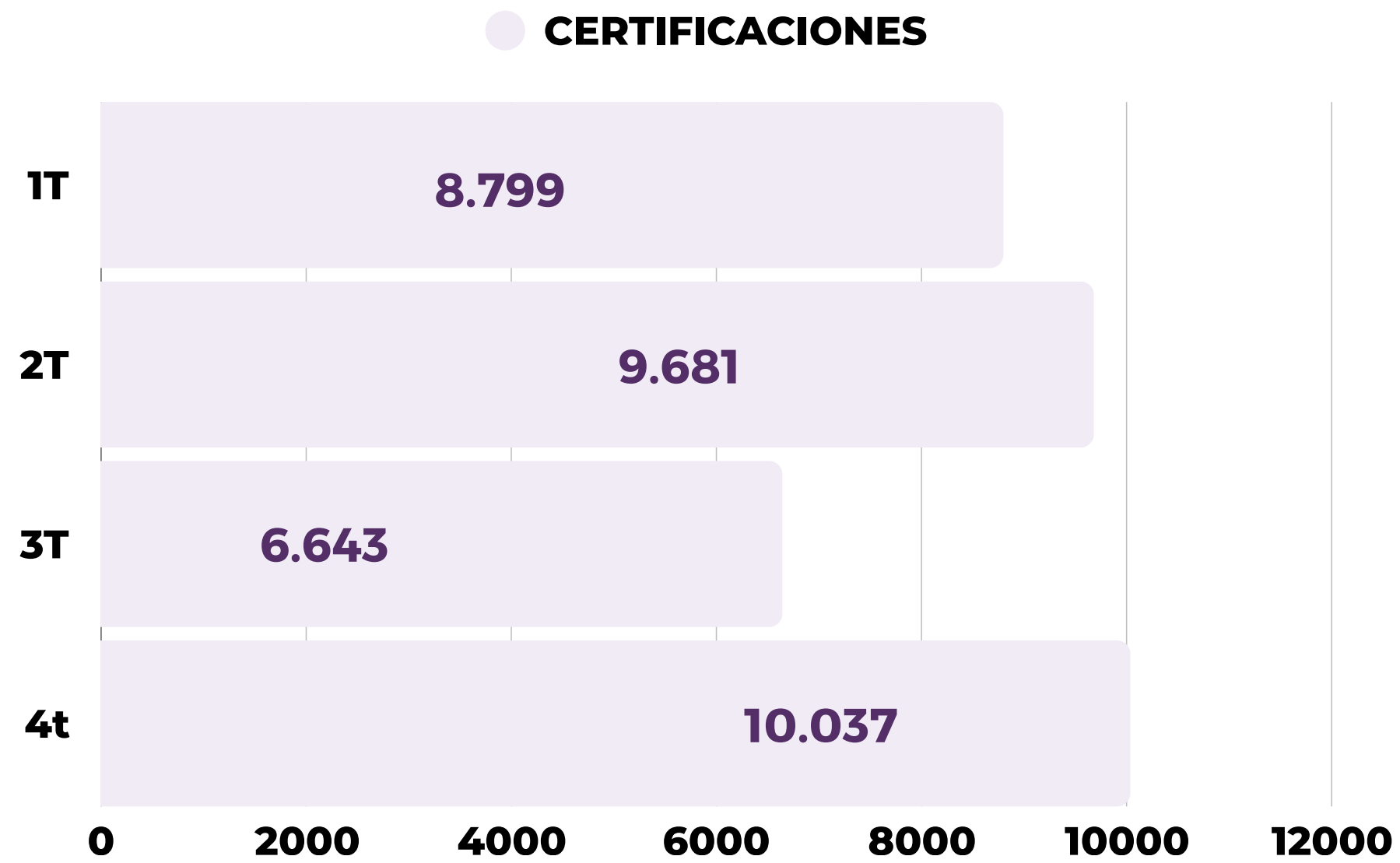
Dicha justificación se formaliza a través de la secretaria virtual, lo que permite obtener una información actualizada de los expedientes designados en el turno de oficio.

Desde los apartados específicos de justificación puede consultarse todo lo referente a las justificaciones realizadas, desde las pendientes de revisar hasta las abonadas o pendientes de abono. También contiene un dato importante, ya que se identifica el trimestre en el que se encuentra cada una de ellas.

En cuanto a las justificaciones incompletas o que no cumplen con lo dispuesto en la norma, la secretaria virtual ofrece la posibilidad de subsanación. Desde este departamento se comunica el error, vía email, para que sea subsanado en los casos en los que proceda.

## DEPARTAMENTO DE JUSTIFICACIÓN DEL TURNO DE OFICIO

Las certificaciones, conforme lo dispuesto en la norma, son trimestrales, procediéndose a su presentación ante el organismo competente.



## DEPARTAMENTO DE JUSTIFICACIÓN DEL TURNO DE OFICIO

### **Trámites ante el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados de Andalucía.**

Como parte de la tramitación, se ha venido presentando trimestralmente, ante el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados de Andalucía y dentro del plazo concedido al efecto, todas las actuaciones validadas con la documentación requerida (informes previos aclaratorios, certificados, etc.) y su base de datos. Pese a las numerosas comprobaciones realizadas, previas al envío de las certificaciones, la Junta de Andalucía, en su función de control, puede solicitar a los Colegios de Abogados aclaraciones de las mismas. La contestación, a los requerimientos de aclaración, se presentan ante el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados para su traslado.

### **Devoluciones turno de oficio**

Desde este departamento se gestionan las devoluciones de aquellas compensaciones económicas que, cobradas por el turno de oficio y por diferentes razones, han de ser devueltas a la Junta de Andalucía.

### **Relación con los Juzgados**

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el art 36 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita 1/1996, existe una comunicación constante con los Juzgados, quienes, en procedimientos con costas requieren información.

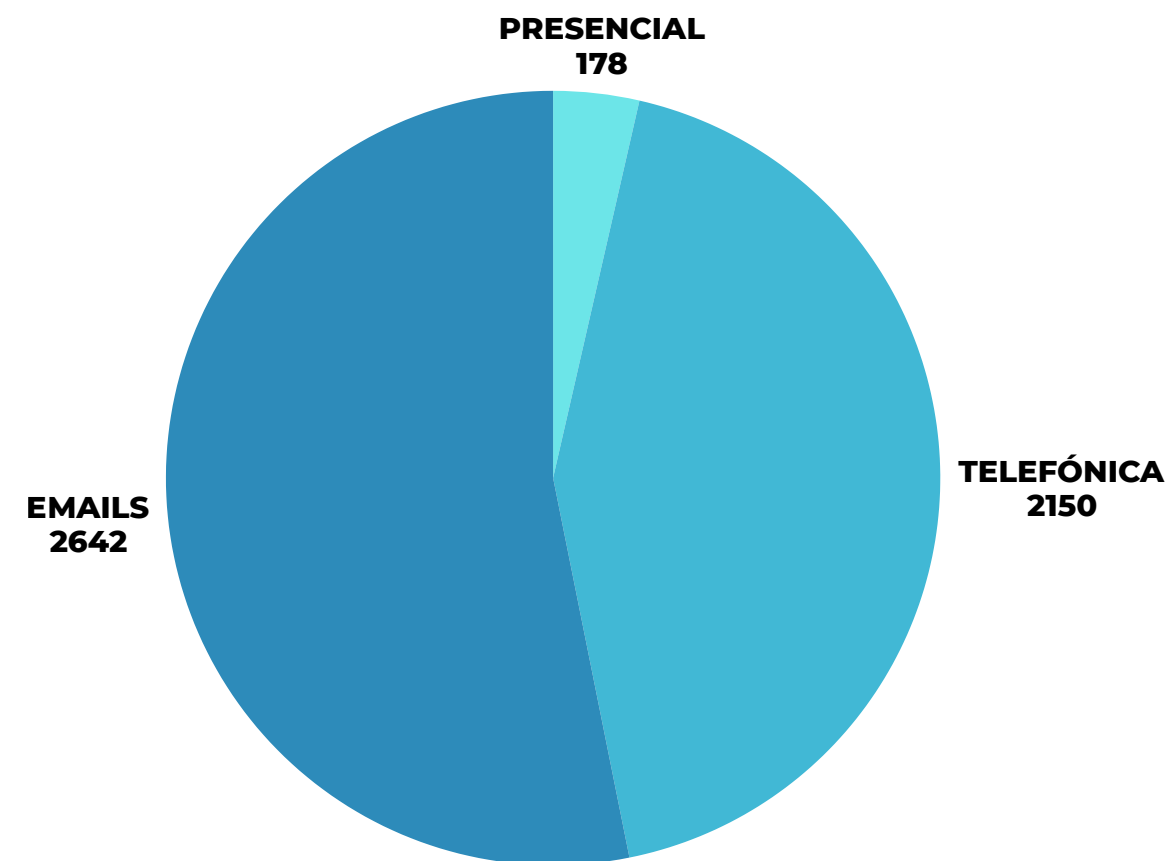
## DEPARTAMENTO DE JUSTIFICACIÓN DEL TURNO DE OFICIO

### Atención a los letrados/as

Desde este departamento se gestionan diariamente todas las dudas e incidencias que se plantean, especialmente las relacionadas con la justificación de las actuaciones.

Estas consultas se realizan principalmente mediante atención telefónica, aunque también se reciben numerosos emails.

La atención de forma presencial en nuestras dependencias colegiales, es un servicio siempre disponible, no sujeto a cita previa.



### INFORMACION MENSUAL

Para conocimiento de los profesionales, se ha procedido al envío de información sobre los módulos de compensación menos conocidos, donde se explica, cómo se han de justificar los mismos.

## RESUMEN COBROS Y PAGOS TURNO DE OFICIO DURANTE EL AÑO 2025

TRIMESTRE	IMPORTE SOLICITADO	FECHA INGRESO	HORA INGRESO	IMPORTE ABONADO JUNTA ANDALUCÍA	FECHA PAGO COLEGIO	HORA PAGO
3er TRIMESTRE 2024	150,00 €	Miércoles, 19 de marzo de 2025	17:57:27	150 €	Lunes, 24 de marzo de 2025	00:09:49
4º TRIMESTRE 2024	1.479.333,88 €	Viernes, 28 de febrero de 2025	00:00:59	1.475.288,88 €	Viernes, 28 de febrero de 2025	09:58:06
		Jueves, 10 de abril de 2025	17:56:18	3.720,00 €	Lunes, 14 de abril de 2025	15:10:39
		Viernes, 6 de junio de 2025	17:57:37	325,00 €	Jueves, 12 de junio de 2025	11:05:55
1º TRIMESTRE 2025	1.271.665,14 €	Viernes, 6 de junio de 2025	17:57:37	1.269.351,05 €	Sábado, 7 de junio de 2025	09:58:08
		Jueves, 26 de junio de 2025	18:13:23	2.129,09 €	Viernes, 27 de junio de 2025	14:08:29
		Sábado, 27 de septiembre de 2025	03:07:10	185,00 €	Jueves, 2 de octubre de 2025	16:15:05
2º TRIMESTRE 2025	1.374.815,82 €	Lunes, 4 de agosto de 2025	18:12:30	1.370.677,14 €	Martes, 5 de agosto de 2025	14:24:20
		Viernes, 3 de octubre de 2025	01:29:47	2.588,68 €	Martes, 7 de octubre de 2026	15:38:21
		Viernes, 28 de noviembre de 2025	01:44:23	1.550,00 €	Lunes, 1 de diciembre de 2025	10:10:08
3º TRIMESTRE 2025	915.719,94 €	Miércoles, 19 de noviembre de 2025	00:52:45	914.735,94 €	Miércoles, 19 de noviembre de 2025	14:41:30
		Sábado, 13 de diciembre de 2025	01:12:06	984 €	Lunes, 15 de diciembre de 2025	16:05:59

## DEPARTAMENTO DE GUARDIAS

El departamento de guardias del ICAS, tiene como objetivo organizar las guardias que se realizan en toda la provincia. Dicha organización consiste en garantizar que en cada centro de detención o juzgado de la provincia haya un profesional de la abogacía de guardia para garantizar la asistencia al detenido/a o a las víctimas de violencia de género.

El número total de guardias de las que dispone el Colegio para cubrir el servicio, viene determinado por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Junta de Andalucía. Estas guardias se abonan según lo establecido en la Orden de 31 de mayo de 2022, en la que se aprobaron los módulos de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita prestados en el turno de guardia por los/as profesionales de la abogacía, que entró en vigor el 1 de enero de 2023.

Se han realizado un total de **17.597** de actuaciones profesionales para cubrir durante el año todas las necesidades del servicio.

GUARDIAS CONSUMIDAS	TOTAL ACTUACIONES DE GUARDIA	TOTAL ASISTENCIAS
14.165	17.597	37.845

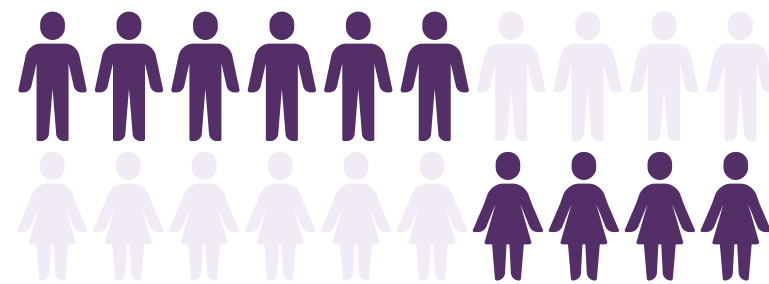
La siguiente gestión tras la organización de las guardias es la tramitación de todas las asistencias realizadas en ellas, la recepción de la información, comprobación y registro de los datos, para su posterior gestión de facturación y justificación ante la Junta de Andalucía.

Al cierre de cada trimestre, se certifica toda la información tramitada ante el Consejo Andaluz de Colegio de Abogados, para que se traslade a la Junta de Andalucía y se proceda al ingreso de las cantidades correspondientes para que el Colegio la distribuya entre los profesionales que realizaron las actuaciones.

Este departamento se engloba dentro de la Comisión de Turno de Oficio, y entre sus funciones se encuentran las de tramitar las altas y bajas de letrados y letradas en las distintas materias tanto de turnos de oficio como en las de guardias.

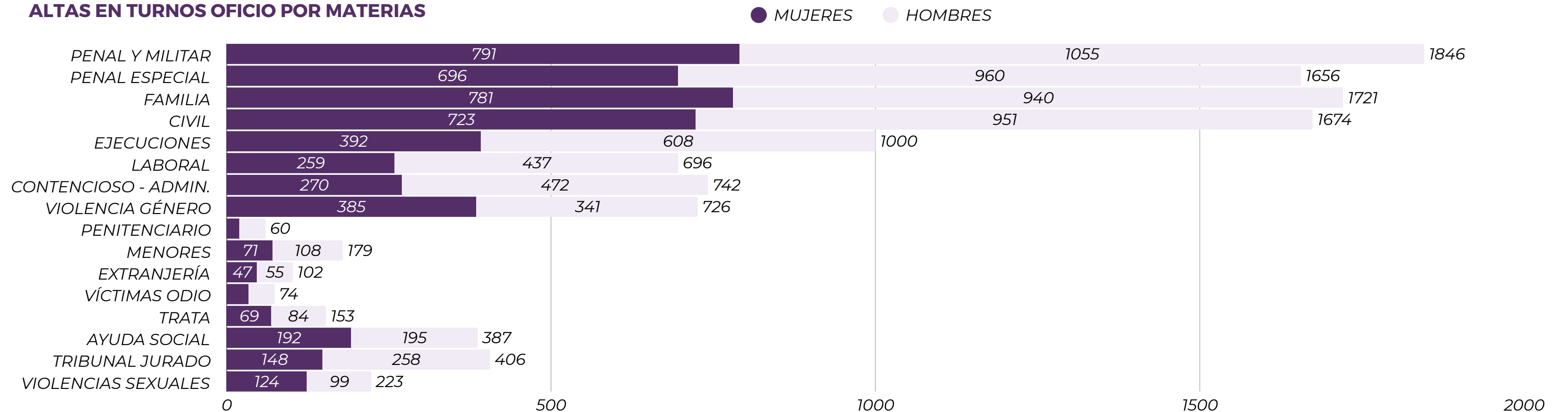
## DEPARTAMENTO DE GUARDIAS

### PROFESIONALES PERTENECIENTES AL TURNO DE OFICIO



Mujeres	Hombres	Total
869	1.170	2.039

### ALTAS EN TURNOS OFICIO POR MATERIAS



**ALTAS EN MATERIAS DE OFICIOS POR PARTIDOS JUDICIALES**

MATERIA	SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAIRA	CARMONA	CAZALLA DE LA SIERRA	CORIA DEL RÍO	DOS HERMANAS	ECIJA	ESTEPA
PENAL Y MILITAR	1.160	67	49	12	38	108	41	18
PENAL ESPECIAL	1.030	62	44	11	35	98	39	17
FAMILIA	1.059	64	47	11	37	103	40	20
CIVIL	1.029	64	46	11	35	99	39	20
EJECUCIONES	551	45	32	10	26	56	27	15
LABORAL	403	30	15	6	15	39	16	11
CONTENCIOSO - ADMIN.	410	36	22	9	20	39	20	10
AYUDA SOCIAL	205	18	8	3	11	25	13	5
TRIBUNAL JURADO	228	17	7	7	13	23	12	7
PENITENCIARIO	60	0	0	0	0	0	0	0
MENORES	179	0	0	0	0	0	0	0
EXTRANJERÍA	102	0	0	0	0	0	0	0
VÍCTIMAS ODIO	54	1	0	2	1	1	2	0
TRATA	103	5	5	2	3	9	2	1
VIOLENCIA GÉNERO	331	40	35	8	21	42	22	8
VIOLENCIAS SEXUALES	137	11	6	4	6	11	5	1

**ALTAS EN MATERIAS DE OFICIOS POR PARTIDOS JUDICIALES**

MATERIA	LEBRIJA	LORA DEL RÍO	MARCHENA	MORÓN	OSUNA	SANLÚCAR LA MAYOR	UTRERA
PENAL Y MILITAR	44	58	28	28	25	95	75
PENAL ESPECIAL	40	53	27	26	22	83	69
FAMILIA	44	53	27	27	25	91	73
CIVIL	44	51	25	25	25	91	70
EJECUCIONES	34	39	27	19	23	56	49
LABORAL	23	30	14	13	15	35	31
CONTENCIOSO - ADMIN.	22	34	13	16	15	40	36
AYUDA SOCIAL	12	24	3	10	10	20	20
TRIBUNAL JURADO	12	17	7	17	9	18	12
PENITENCIARIO	0	0	0	0	0	0	0
MENORES	0	0	0	0	0	0	0
EXTRANJERÍA	0	0	0	0	0	0	0
VÍCTIMAS ODIO	2	7	0	1	2	0	0
TRATA	1	9	2	1	3	4	3
VIOLENCIA GÉNERO	31	14	14	24	15	50	45
VIOLENCIAS SEXUALES	5	4	4	8	5	5	6

**ADSCRIPCIONES AL SERVICIO DE ASISTENCIA AL DETENIDO Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA GÉNERO**



Mujeres	Hombres	Total
774	1.029	1.803

**ALTAS EN GUARDIAS POR PARTIDOS JUDICIALES**

GUARDIAS	ASISTENCIA AL DETENIDO	VIOLENCIA DE GÉNERO	MENORES	EXTRANJERÍA	PENITENCIARIO
SEVILLA	1.112	322	176	102	58
ALCALÁ DE GUADAIRA	65	39	0	0	0
CARMONA	47	34	0	0	0
CAZALLA DE LA SIERRA	11	8	0	0	0
CORIA DEL RÍO	37	19	0	0	0
DOS HERMANAS	104	42	0	0	0
ECIJA	36	19	0	0	0
ESTEPA	17	8	0	0	0
LEBRIJA	43	30	0	0	0
LORA DEL RÍO	55	37	0	0	0
MARCHENA	25	14	0	0	0
MORÓN DE LA FRONTERA	25	23	0	0	0
OSUNA	22	15	0	0	0
SANLÚCAR LA MAYOR	90	46	0	0	0
UTRERA	74	45	0	0	0

Durante el 2025 se sigue trabajando continuamente en la mejora del sistema de reparto de los avisos para las asistencias a través de Centralita telefónica. Este proyecto se inició a finales de 2021 con la implantación en el primer partido judicial, Coria del Río estando funcionando a pleno rendimiento en el 100% de la provincia.

**OTROS SERVICIOS**

Desde este departamento se gestiona el convenio de colaboración con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para la realización del programa de orientación jurídica gratuita para las personas titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco.

El Colegio se encarga del reparto de los servicios que se realizan mensualmente en los distintos centros de día en los que se organizan los servicios de orientación.

CENTRO DE DÍA	TOTAL LETRADOS /AS
ALCALÁ DE GUADAIRA	18
LA ALGABA	4
CAMAS	12
SEVILLA CASCO ANTIGÜO	20
EL CORONIL	2
CORIA DEL RÍO	4
CARMONA	3
CASARICHE	2
DOS HERMANAS	27
ECIJA	5
EL VISO DEL ALCOR	2
LEBRIJA	8
LORA DEL RÍO	7
LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	2
MAIRENA DEL ALCOR	2

CENTRO DE DÍA	TOTAL LETRADOS /AS
MORÓN DE LA FRONTERA	4
MARCHENA	4
OSUNA	4
PEÑAFLOR	1
PUEBLA DEL RÍO	2
LA RINCONADA	18
SEVILLA CERRO DEL AGUILA	18
SEVILLA CIUDAD JARDÍN	69
SEVILLA HELIOPOLIS	29
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	16
SANLÚCAR LA MAYOR	17
SEVILLA MACARENA	54
SEVILLA TRIANA	54
UTRERA	9
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	4

**OTROS SERVICIOS**

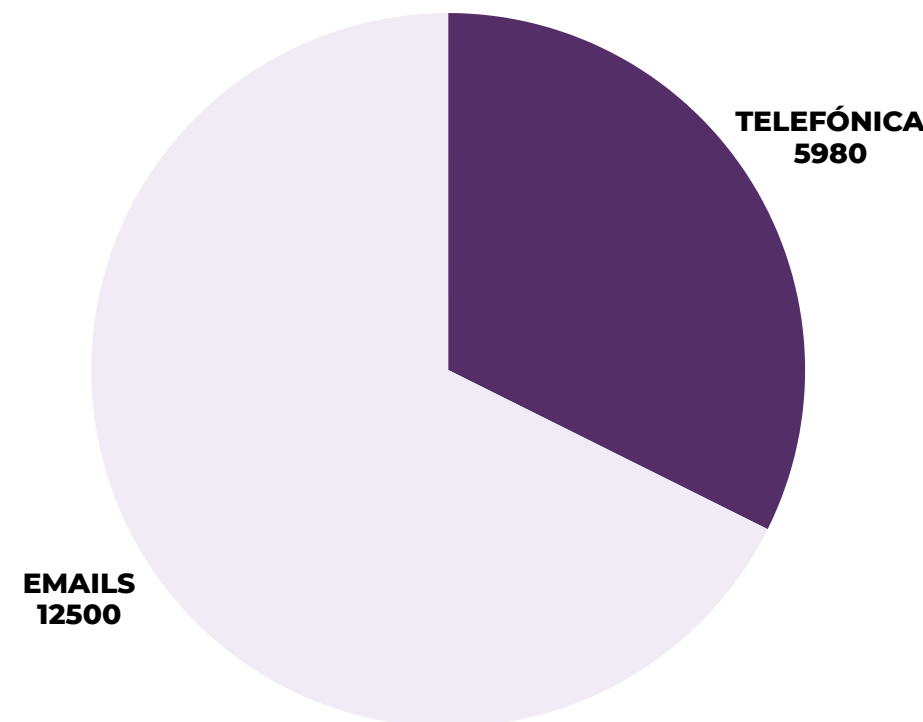
También se gestiona la subvención del Servicio de Orientación y Asistencia jurídica Penitenciaria.

Para ello, recopilamos las solicitudes de atención de los internos e internas de los distintos centros penitenciarios de la provincia y los repartimos entre las visitas que se organizan para que profesionales adscritos al servicio puedan atender dichas solicitudes, notificando a los centros penitenciarios la fecha y los datos del profesional que va a realizar el servicio y de las personas a las que se va a visitar.

Posteriormente, se realiza la gestión de justificación y certificación de las actuaciones realizadas ante la Junta de Andalucía a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados para el abono de los servicios realizados.

Este Servicio finalizó el año con 20 letradas y 40 letrados adscritos a él, entre los que se realizaron un total de 464 visitas a prisión en las que se atendieron un total de 820 encartados y 100 encartadas.

**ESTADÍSTICAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**



## RESUMEN COBROS Y PAGOS GUARDIAS DURANTE EL AÑO 2025

	IMPORTE SOLICITADO	FECHA INGRESO	HORA INGRESO	IMPORTE ABONADO JUNTA ANDALUCÍA	FECHA PAGO COLEGIO	HORA PAGO
4º TRIMESTRE 2024	677.453,00 €	Viernes, 28 de febrero de 2025	00:00:59	599.021,00 €	Viernes, 28 de febrero de 2025	09:58:06
		Viernes, 28 de febrero de 2025	00:00:59	59.400,00 €		
		Jueves, 10 de abril de 2025	13:32:01	7.020,00 €		
		Viernes, 11 de abril de 2025	01:19:30	12.012,00 €		
1º TRIMESTRE 2025	663.247,00 €	Jueves, 22 de mayo de 2025	01:06:50	587.912,00 €	Jueves, 22 de mayo de 2025	13:35:25
		Jueves, 22 de mayo de 2025	01:06:50	58.140,00 €		
		Martes, 24 de junio de 2025	17:57:18	10.895,00 €		
		Martes, 24 de junio de 2025	17:57:18	6.300,00 €		
2º TRIMESTRE 2025	682.573,00 €	Lunes, 4 de agosto de 2025	17:57:29	597.154,00 €	Martes, 05 de agosto de 2025	14:24:20
		Lunes, 4 de agosto de 2025	17:57:29	58.500,00 €		
		Sábado, 27 de septiembre de 2025	18:01:30	20.079,00 €		
		Sábado, 27 de septiembre de 2025	18:01:30	6.804,00 €		
3º TRIMESTRE 2025	678.871,00 €	Viernes, 14 de noviembre de 2025	17:57:20	602.663,00 €	Lunes, 17 de noviembre de 2025	16:05:00
		Viernes, 14 de noviembre de 2025	17:57:20	58.140,00 €		
		Viernes, 19 de diciembre de 2025	01:30:43	9.968,00 €		
		Viernes, 19 de diciembre de 2025	01:30:43	8.100,00 €		

## RESUMEN COBROS Y PAGOS GUARDIAS PENITENCIARIO DURANTE EL AÑO 2025

IMPORTE SOLICITADO	FECHA INGRESO	HORA INGRESO	IMPORTE ABONADO JUNTA ANDALUCÍA	FECHA PAGO COLEGIO	HORA PAGO
33.408,00 €	Miércoles, 16 de julio de 2025	21:06:04	16.704,00 €	Martes, 22 de julio de 2025	14:34:48
	Sábado, 18 de octubre de 2025	00:58:03	16.704,00 €	Miércoles, 22 de octubre de 2025	14:05:24
				Martes, 30 de diciembre de 2025	13:24:36

## SERVICIO MÉDICO

Los servicios médicos que el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla ofrece tanto a los/as Colegiados/as pertenecientes al mismo, como a sus familiares (cónyuge o pareja de hecho debidamente formalizada en Registro e hijos/as y nietos/as recién nacidos/as que convivan en el domicilio del/la colegiado/a), constan de dos pólizas; una denominada Póliza Classic y la otra Póliza Premium, ambas contratadas con la compañía Adeslas SecurCaixa. La contratación de dichas pólizas es de carácter voluntario.

### POLIZA CLASSIC (Ámbito: Provincial)

El contrato de esta póliza implica el pago, durante el año 2025, de 26.15 € mensuales por beneficiario y el compromiso de permanecer en la misma hasta final de año, renovándose anualmente, salvo comunicación en contrario.

En esta póliza el colegiado/a tiene la posibilidad, pagando una cuota supletoria mensual (20,23 €) de contratar los Servicios de Asistencia Domiciliaria que incluyen médico de cabecera, puericultor de zona y practicante.

### POLIZA PREMUM (Ámbito: Nacional)

El contrato de esta póliza implica el pago de una cuota por persona y mes para el año 2025 de 61,93€ para menores de 65 años y de 104,76€ para mayores de 65 años y el compromiso de permanecer en la misma hasta final de año, renovándose anualmente, salvo comunicación en contrario. Esta póliza incluye la cobertura Adeslas Plus Dental.

En ambas pólizas no es necesaria la cumplimentación de Declaración o Cuestionario de Salud y no se aplicará copago a cargo del Asegurado/a en ninguno de los servicios cubiertos en las pólizas.

#### TARIFAS 2025 (por persona/mes)

Póliza Classic	Asistencia Domiciliaria	Póliza Premium <65años	Póliza Premium >65años
26,15	20,23 €	61,93 €	104,76 €

#### ALTAS NUEVAS 2025

Póliza Classic	Póliza Premium
159	266

## SERVICIO DE BIBLIOTECA ICAS

**Horario de mañana:** Lunes a viernes: 9.00h a 14.00h.

**Horario de tarde.** Martes y jueves 16.00 a 18.00 horas.

**¿Dónde?** Sede colegial c/Chapineros 6

**¿Cómo contactar?** E-mail: biblioteca@icas.es • biblioteca1@icas.es Teléfono directo: 954 503 971

**¿Qué espacios disponemos?**

1. Sala multimedia con red inalámbrica gratuita a Internet: ordenadores y tablet.
2. Sala de acceso al catálogo.
3. Sala de estudio, escritura, lectura y de consulta jurídica.
4. Sala Hemeroteca.
5. Sala Practicum. Es un acceso directo y fácil a obras prácticas enfocados en los códigos legislativos, guías, intercambiables, mementos y formularios.
6. Fondo Antiguo con obras anteriores al siglo XX.

### **Patrimonio documental**

7. Fondo antiguo con obras anteriores al siglo XX.
8. Archivo histórico.
9. Servicio de cDteca.
10. Máquina fotocopidora a través de una tarjeta personal e intransferible con un número de copias limitadas y siempre cumplimentando las normas marcadas por el Centro Español de Derechos Repográficos.

**Usabilidad y funcionalidades**

La biblioteca del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, cuenta con un fondo bibliográfico de más de 10.000 ejemplares. Es un servicio personalizado, exclusivo por y para los colegiados y colegiadas. El personal bibliotecario, desempeña la función de catalogar con el Sistema de Gestión Sophia (Educaria), ordenar, custodiar, clasificar, conservar y ofrecer información jurídica a través de libros, colecciones, monografías, enciclopedias, atlas, revistas y bases de datos jurídicas.

La consultas a la misma, es de manera presencial en sala o mediante correo electrónico o teléfono.

La biblioteca en el curso 2024/2025 ha contribuido en el funcionamiento de búsquedas puntuales y concretas solicitadas por los colegiados y colegiadas por correo electrónico, llamadas telefónicas o de forma presencial. Se intentan resolver con jurisprudencia, formularios, referencias doctrinales o bibliográficas y legislación a la mayor brevedad posible.

Las bases de datos jurídicas suscritas corresponden a:

ARANZADI	EL DERECHO	LA LEY DIGITAL	TIRANT LO BLANCH	VLEX	SEPIN
Proview	Mementos: Sucesiones (civil-fiscal) Tráfico Social Sociedades Mercantiles Contratos Mercantiles Concursal Urbanismo Arrendamientos Inmobiliarios Propiedad Horizontal Expropiación Forzosa-Patrimonio Público Civil Cataluña Familia (Civil) Procesal Penal	Smarteca	Nube de lectura	Vlex TV	Cronus Jurídico

ARANZADI	EL DERECHO	LA LEY DIGITAL	TIRANT LO BLANCH	VLEX	SEPIN
<p>Legislación Jurisprudencia Doctrina Administrativa Opinión Experta Convenios Colectivos Noticias Diccionario Formularios</p>	<p>Actualidad Jurisprudencia Doctrina Administrativa Legislación Convenios Comentarios Formularios Consultas Libros Artículo Doctrinal Apuntes y Consejos</p>	<p>Jurisprudencia Órganos administrativos Legislación Códigos Convenios Casos Al día Formularios Doctrina Bibliografía</p>		<p>Legislación y Normativa Jurisprudencia Doctrina Administrativa Libros y Revistas Blogs Contratos y Formularios Proyectos Normativos Convenios Colectivos Noticias Boletines Oficiales Prácticos vLex Videos</p>	<p>Legislación Jurisprudencia Formularios Doctrina y Consultas</p>
<p>Buscar Jurisprudencia sobre una norma Buscar Bibliografía sobre una norma Tesauro de Jurisprudencia Revistas Calculadoras Últimas novedades del servicio</p>	<p>Calculadoras</p>	<p>Diario La ley Expertia Legal Guías Jurídicas e-learning y programas ejecutivos Calculadora de indemnizaciones Calculadoras plazos procesales Calculadoras de intereses Calculadora de tasas judiciales Código Penal Comentado Código Civil comentado Contratación Administrativa Procesal Civil</p>		<p>Vlex Cloud Sesiones informativas on-line Actualidad Internacional Webinars</p>	<p>Biblioteca on-line Utilidades Jurídicas Revistas Digitales</p>
	<p>Derecho Canónico</p>				<p>Gestión Documental</p>

**ACTUALIDAD**

De forma quincenal se aporta una recopilación de las últimas novedades legislativas más relevantes en el ámbito provincial, autonómico, nacional y europeo, integrando las sentencias más influyentes.

**BIBLIOTECA DIGITAL**

Integrada por los servicios de Proview y Smarteca consultados en la sala multimedia; y la Nube de Lectura de Tirant en la página web. Ésta aporta una gran selección de títulos electrónicos a texto completo. Es accesible desde cualquier terminal.

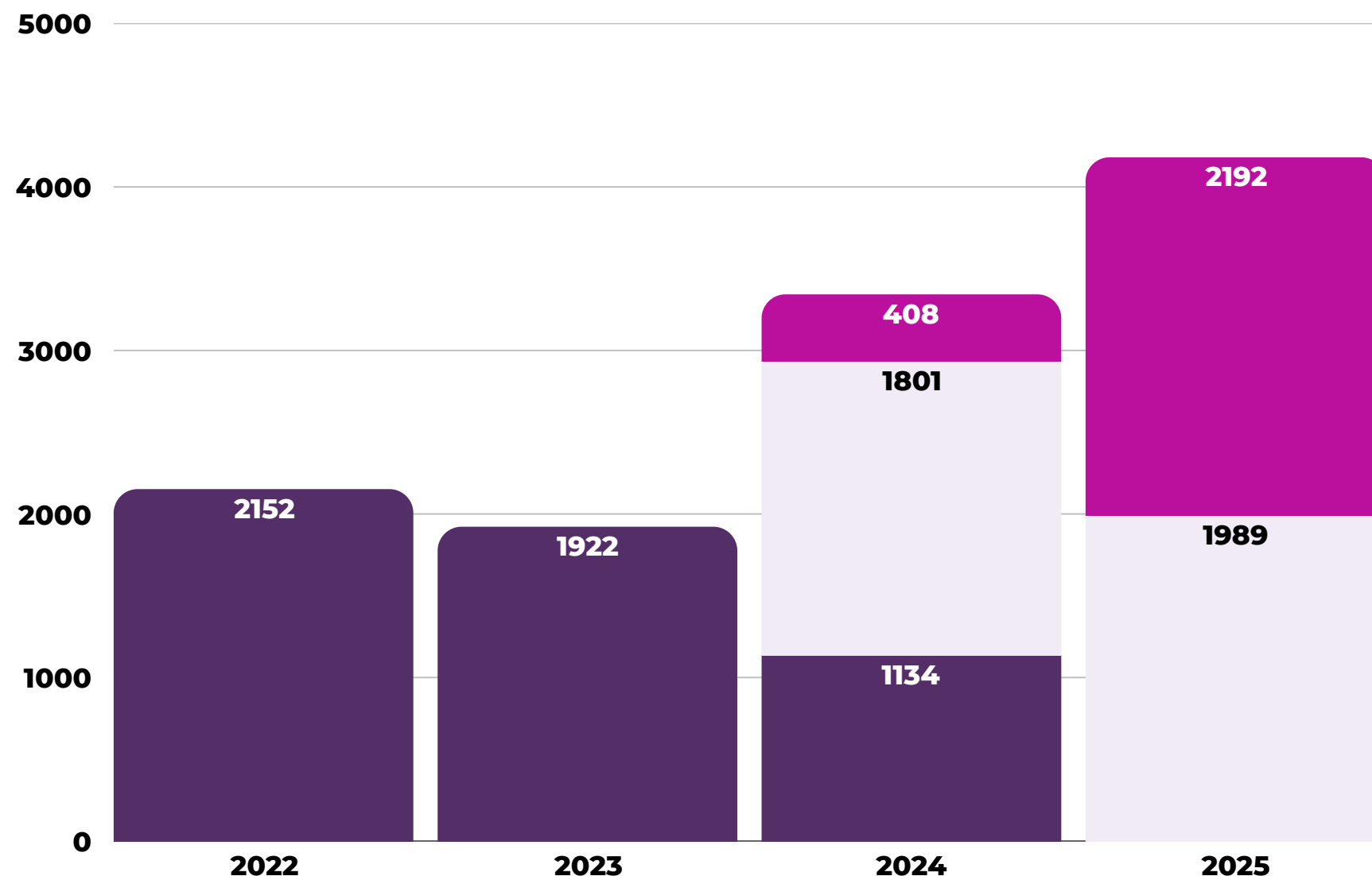
**NOVEDADES**

- 1.La biblioteca ICAS ha firmado un Convenio con la base de datos de Sepin a disposición del usuario sin desplazarse a la sede central, completando el acceso de promulgación de bases de datos jurídicas. Sepin ha impulsado documentos adaptados en la LO 1/2025 y ha sido una herramienta de productividad para la nueva ley.
- 2.El programa Educaria presenta en la web de la biblioteca un carrusel de novedades bibliográficas de la misma.
- 3.La biblioteca va adaptándose a los tiempos de la era digital, y con ella, la integración de la Inteligencia Artificial con una primera licencia del programa DigaLaw X en la sala multimedia.
- 4.Proyecto con el Consejo General de la Abogacía Española y ejecutado en un Convenio con la Biblioteca Digital de la Abogacía Española, diseñada para acceder a sus contenidos digitales especializados en Derecho, donde se permite la consulta y préstamo de libros electrónicos, revistas, y documentos jurídicos online y offline con un catálogo de más de 45.000 entradas.

## EMISIÓN DE CERTIFICADOS ACA

A través del servicio ACA el Colegio dota de los elementos técnicos y materiales que permiten emitir carnets colegiales con certificado electrónico que acreditan la condición de abogado/a del colegiado/a y le permite el ejercicio profesional a través de internet con plenas garantías jurídicas.

Durante 2025 se han realizado 1.989 certificados ACAPlus software y 2.192 certificados ACAPlus en tarjeta.



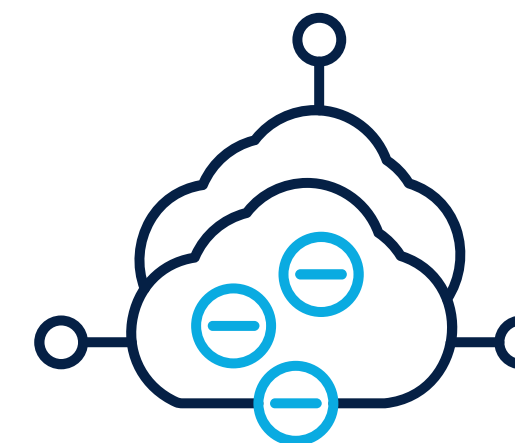
## MIGRACIÓN

Este año, se ha producido la migración del Correo Microsoft y se han gestionado desde el Departamento de Informática la migración de un total de 552 buzones de correo y 250 nubes de onedrive.



**552 buzones**

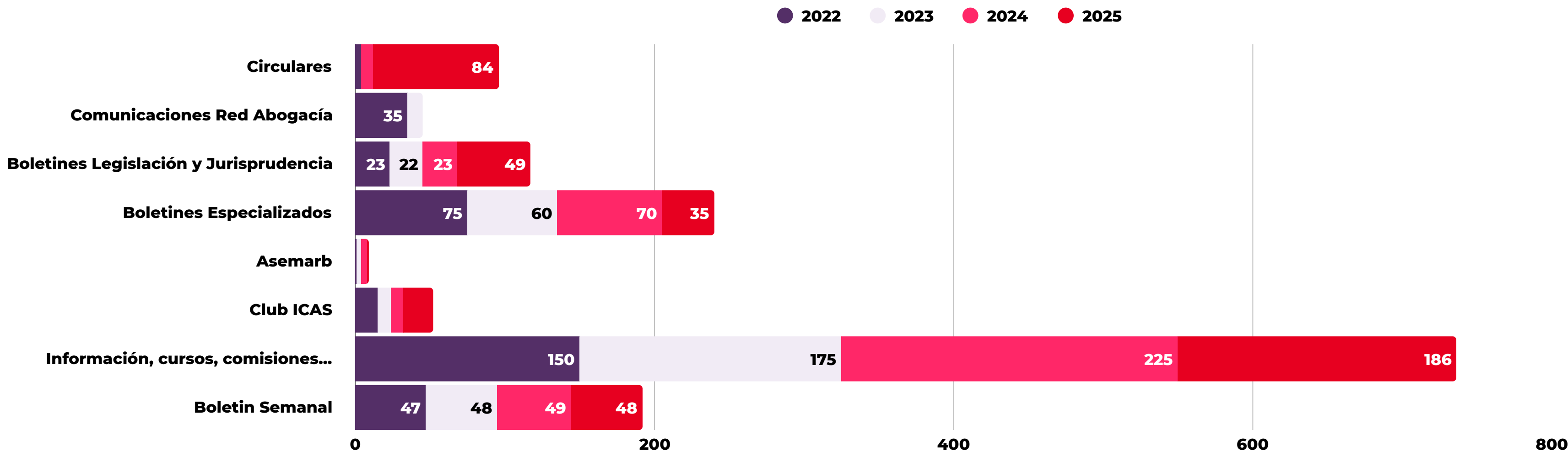
**250 nubes de OneDrive**



## DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

Durante 2025 se ha continuado remitiendo todas las comunicaciones y circulares por e-mail sobre cursos y jornadas, actos, noticias, etc., reduciendo así el coste de envío y agilizando la rapidez de recepción, sobre diferentes aspectos como:

- **Circulares Colegiales Institucionales**
- **Cursos y Formación ICAS**
- **Información de las Comisiones de la Junta de Gobierno**
- **Información sobre Herramientas de Trabajo**
- **Congresos y eventos institucionales**
- **Información de las jornadas de trabajo con CAdeCA.**
- **Boletines Especializados**
- **Boletines Legislación y Jurisprudencia**
- **Boletines Semanales**
- **Noticias relevantes o de interés.**



## PÁGINA WEB ICAS

La página web del Colegio [www.icas.es](http://www.icas.es), sigue siendo la referencia para la publicación de información, cursos, eventos, etc. En la misma, está a disposición de los colegiados todos aquellos impresos y formularios necesarios para la gestión colegial y un acceso directo a la Secretaría Virtual, donde el colegiado/a puede realizar gestiones administrativas de manera directa.

**Durante el año 2025 recibió más de 3.000.000 visitas y el tiempo medio por persona usuaria es de 2 minutos y 10 segundos.**

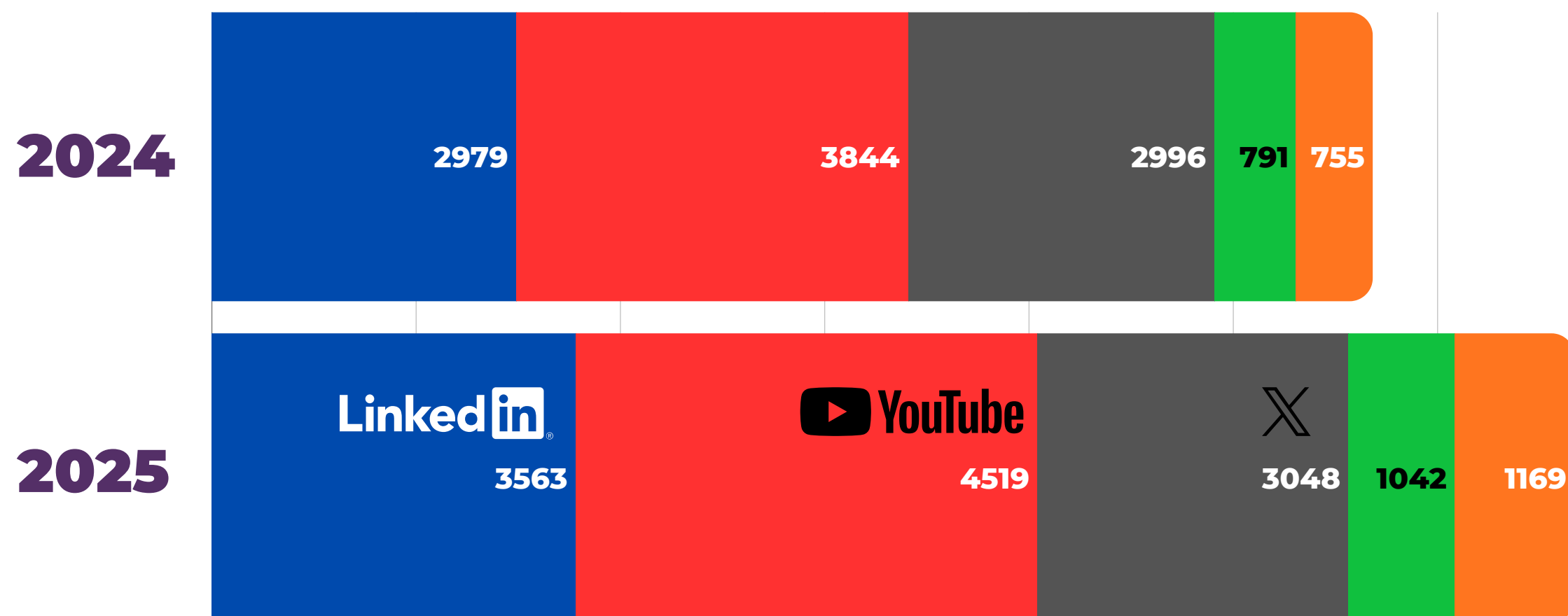


## EVOLUCIÓN DE LA PRESENCIA DIGITAL DEL ICAS

Durante 2025, el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla ha consolidado su estrategia de comunicación digital, reforzando el uso de las redes sociales como canales clave para la difusión de la actividad institucional, la formación jurídica y los contenidos audiovisuales generados por el Colegio.

Los datos muestran una tendencia general de crecimiento en prácticamente todas las plataformas, reflejo de una mayor presencia digital y de una estrategia orientada a ampliar el alcance de la información colegial.

Entre los canales profesionales, **LinkedIn** experimenta un crecimiento del 19,6 %, consolidándose como una plataforma esencial para la comunicación con la comunidad jurídica. En paralelo, **YouTube** registra un incremento del 17,6 %, confirmándose como el principal repositorio de conferencias, jornadas y contenidos formativos generados por el Colegio.



## EVOLUCIÓN DE LA PRESENCIA DIGITAL DEL ICAS

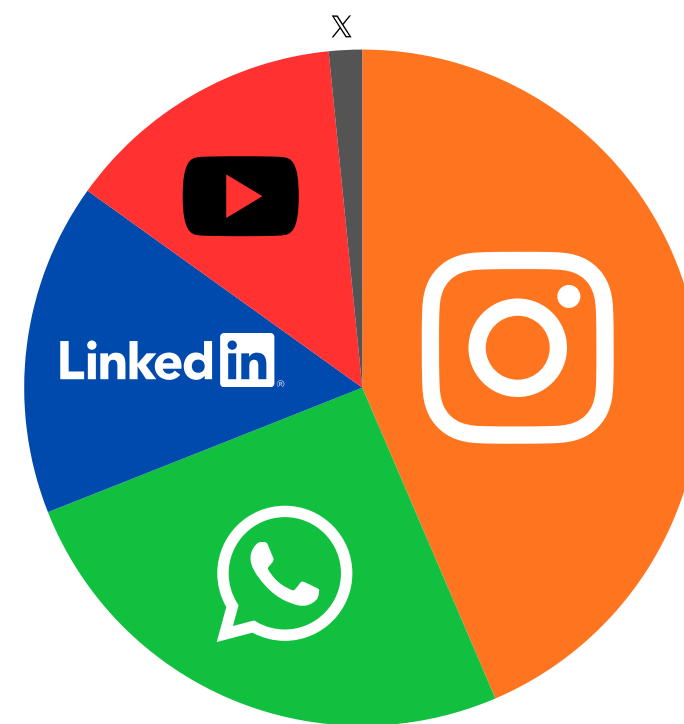
Especialmente significativo es el crecimiento de los canales de comunicación directa. WhatsApp aumenta un 31,7 %, reforzando su papel como vía ágil de información para colegiados, mientras que Instagram registra el mayor crecimiento relativo, con un 54,8 %, lo que evidencia el creciente interés por formatos visuales y contenidos más dinámicos.

Por su parte, X (anteriormente Twitter) mantiene una evolución estable, consolidándose como canal informativo inmediato para noticias institucionales y actualidad jurídica.

En conjunto, esta evolución confirma la apuesta del ICAS por una comunicación digital multicanal, que permite acercar la actividad colegial a la abogacía y a la sociedad, aumentando la visibilidad institucional y facilitando el acceso a la información jurídica y formativa.

### 2024 vs 2025 Crecimiento por Redes

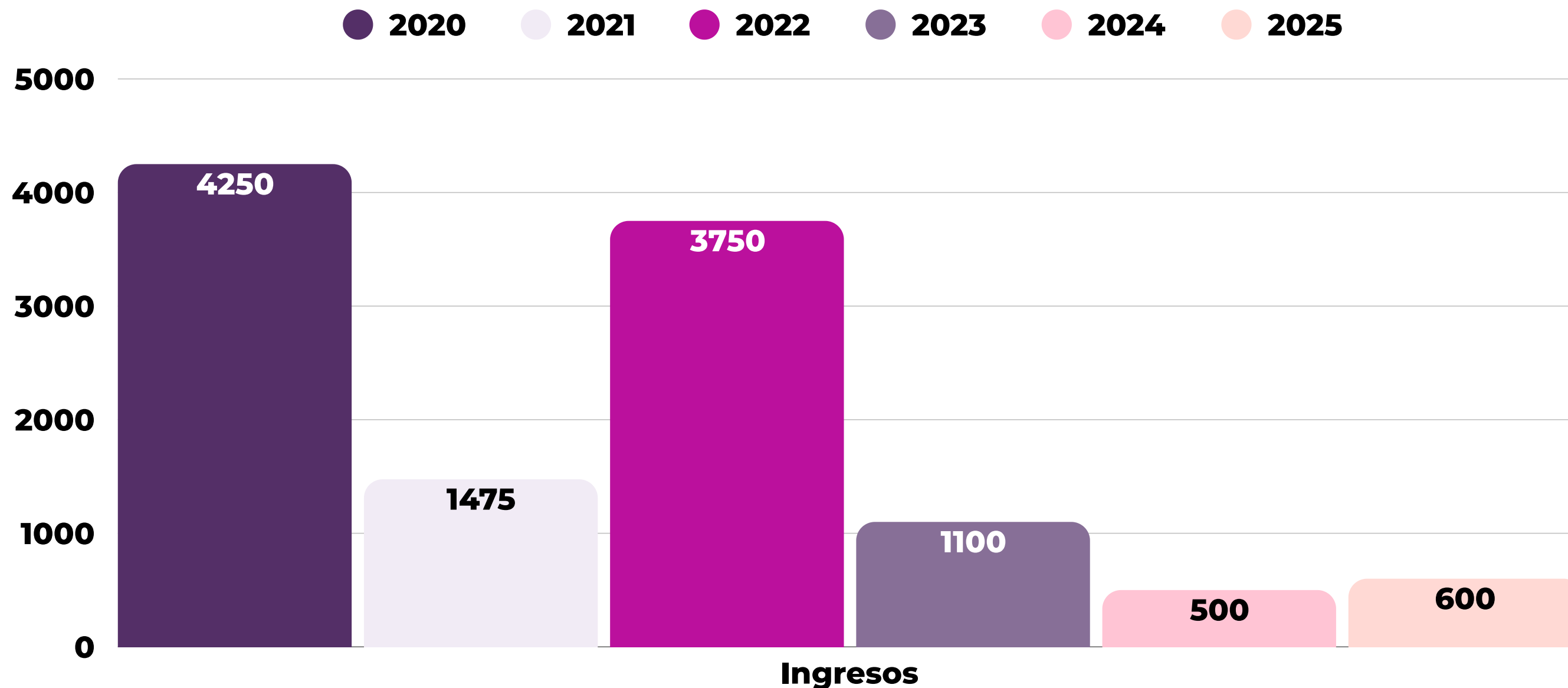
Durante 2025 el ICAS ha experimentado un crecimiento sostenido en sus canales digitales, con especial incremento en plataformas de comunicación directa y contenido visual. Instagram (+54,8 %) y WhatsApp (+31,7 %) lideran el crecimiento, mientras que LinkedIn (+19,6 %) y YouTube (+17,6 %) consolidan su papel como canales profesionales y de difusión formativa.



## CLUB ICAS

Club ICAS es un espacio digital del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, que permite a las empresas promocionar sus productos, ofreciendo un descuento especial a todos sus colegiados que pueden así beneficiarse de promociones exclusivas.

Esta difusión de publicidad sólo llega a los colegiados que presten su consentimiento a recibir información de terceros, y se envía de manera puntual una vez a la semana, siempre y cuando, haya un contrato previo con la empresa



## SEDE COLEGIAL

La sede central de Colegio está situada en calle Chapineros, 6, 41004 Sevilla, estando ubicados en ella los siguientes departamentos:

- Decanato
- Gerencia
- Servicio de atención al Consumidor/a y Usuario/a
- Biblioteca
- Informes Tasaciones de Costas
- Comisión de Deontología y Responsabilidad Civil
- Guardias
- Incorporaciones, cuotas y certificaciones
- Servicio Médico
- Informática
- Justificación de Oficios
- Formación
- Comunicación y prensa
- Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria
- Sala Multiusos para colegiados/as

### Dependencias cedidas por la Junta de Andalucía

- En la **Audiencia Provincial**, Plaza de la Abogacía de Sevilla, planta baja y Edificio de los Juzgados, en Plaza de la Abogacía de Sevilla s/n, en donde se encuentra el Servicio de Orientación Jurídica (Justicia Gratuita), Servicio de Asistencia al persona detenida.
- En los **Edificios Noga**, Avenida de la Buhaira, 26, 2ª plta, en donde existen dos despachos para el servicio de los colegiados/as y sala de togas.
- En **Edificio Viapol**, calle Vermondo Resta, s/n, 1ª plta., en donde existen despacho para el servicio de los colegiados/as y sala de togas. (Hasta noviembre 2025)
- En **Palmas Altas**, hay servicios de Togas y 4 mesas para uso de los colegiados/as con 2 portátiles que se solicitan a la empleada de ICAS allí.

## **PÓLIZAS DE SEGUROS Y CONTRATOS**

Tras la rebaja aplicada el pasado ejercicio, que redujo la cuota de 18,04 € a 17,76 € mensuales, en el año 2025 se acordó una nueva disminución del 1,75%, lo que sitúa la prima actual en 17,45 € al mes. Si bien el margen de ajuste es limitado, se consideró prioritario trasladar este esfuerzo al colectivo, especialmente en un escenario en el que lo habitual sigue siendo la revisión al alza de este tipo de pólizas.

Así mismo, se ha pactado con el mediador AON la extensión de la póliza actual, inicialmente de dos años, a un nuevo ejercicio adicional del 1 de julio de 2026 a 30 de junio de 2027.

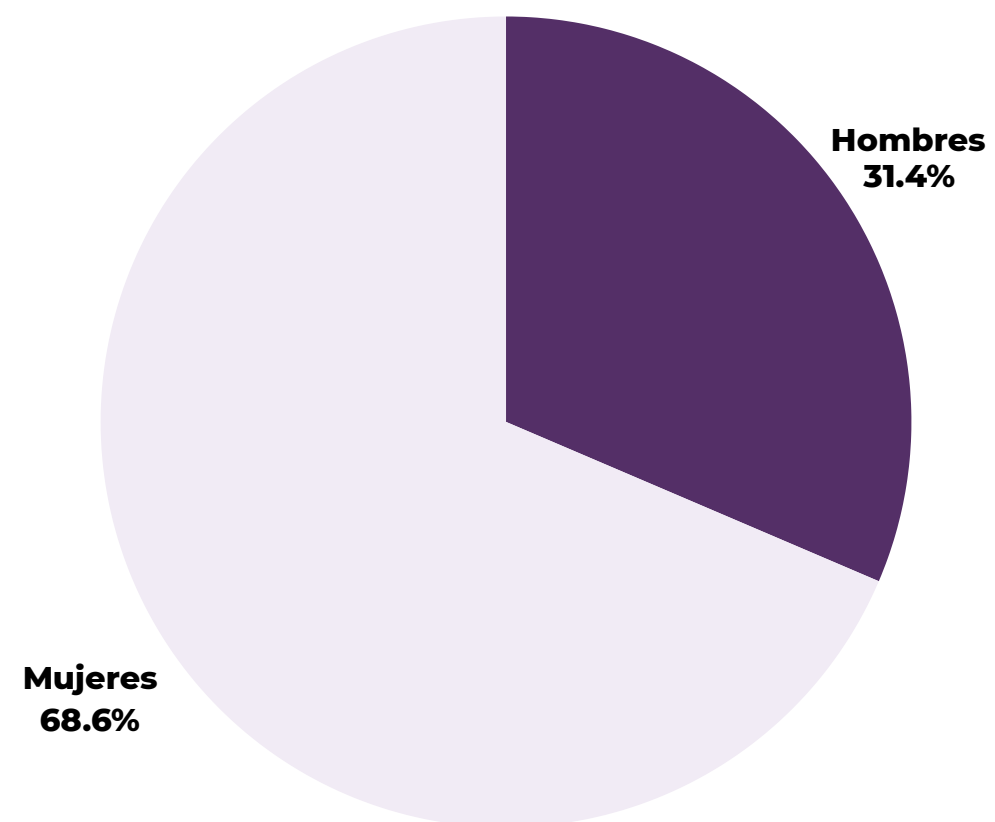


# ACCESO ABOGACÍA

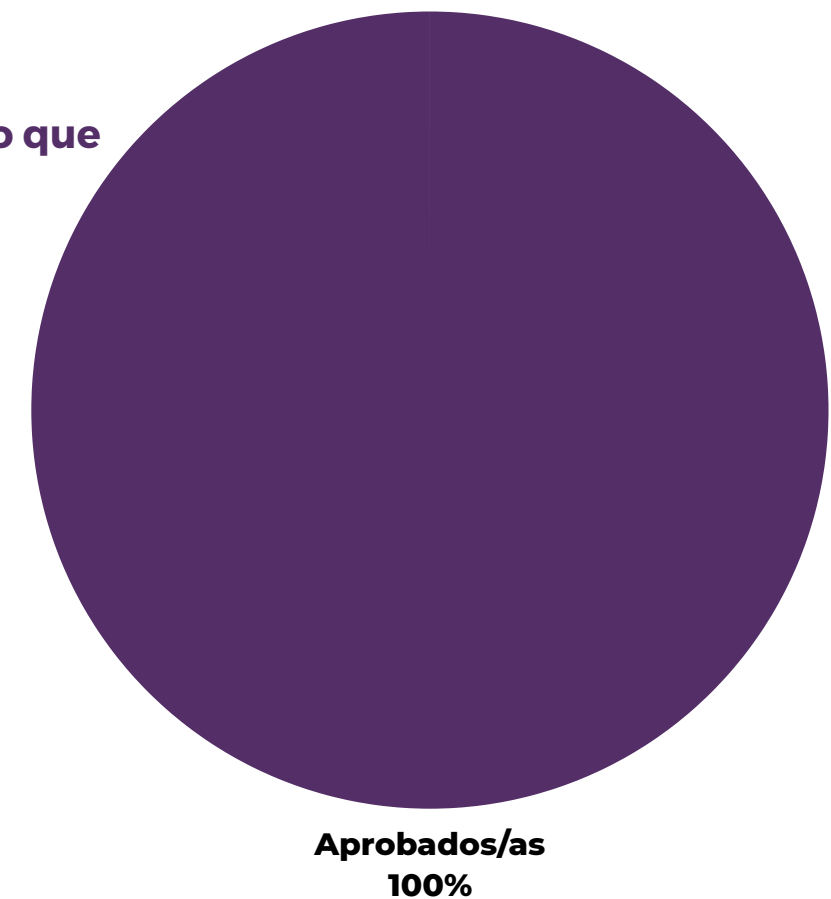
## CURSO PROFESIONAL ACCESO A LA ABOGACÍA Y PROCURA ICAS 2025/2026

El Curso Profesional de Acceso a la Abogacía y Procura es un programa que el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla pone a disposición del alumnado que, tras finalizar sus estudios jurídicos en la Universidad, quieran adquirir una sólida formación para el ejercicio de la abogacía a la vez que prepararse para la prueba de evaluación que le habilite para el ejercicio de la profesión. Se trata de un curso configurado por juristas con una amplia experiencia para futuros profesionales de la Abogacía y la Procura. Y ello, con la colaboración de -abogados, funcionarios de carrera y docentes de Universidad-, de reconocido prestigio, que ofrecerán una visión completa y transversal de todos los operadores jurídicos y proporcionarán al alumnado la mejor y más completa formación posible.

**Alumnado:**  
**35 personas**



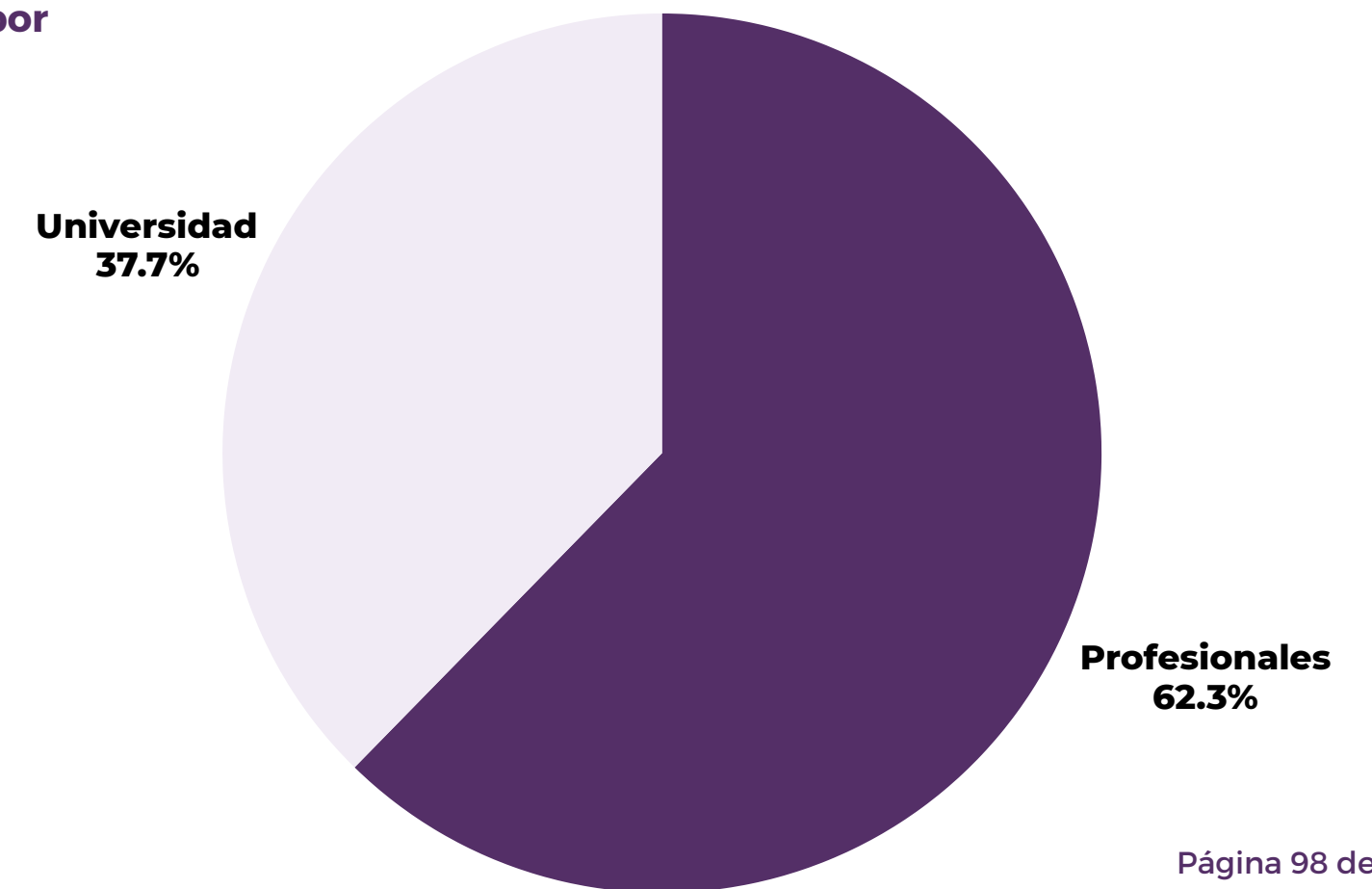
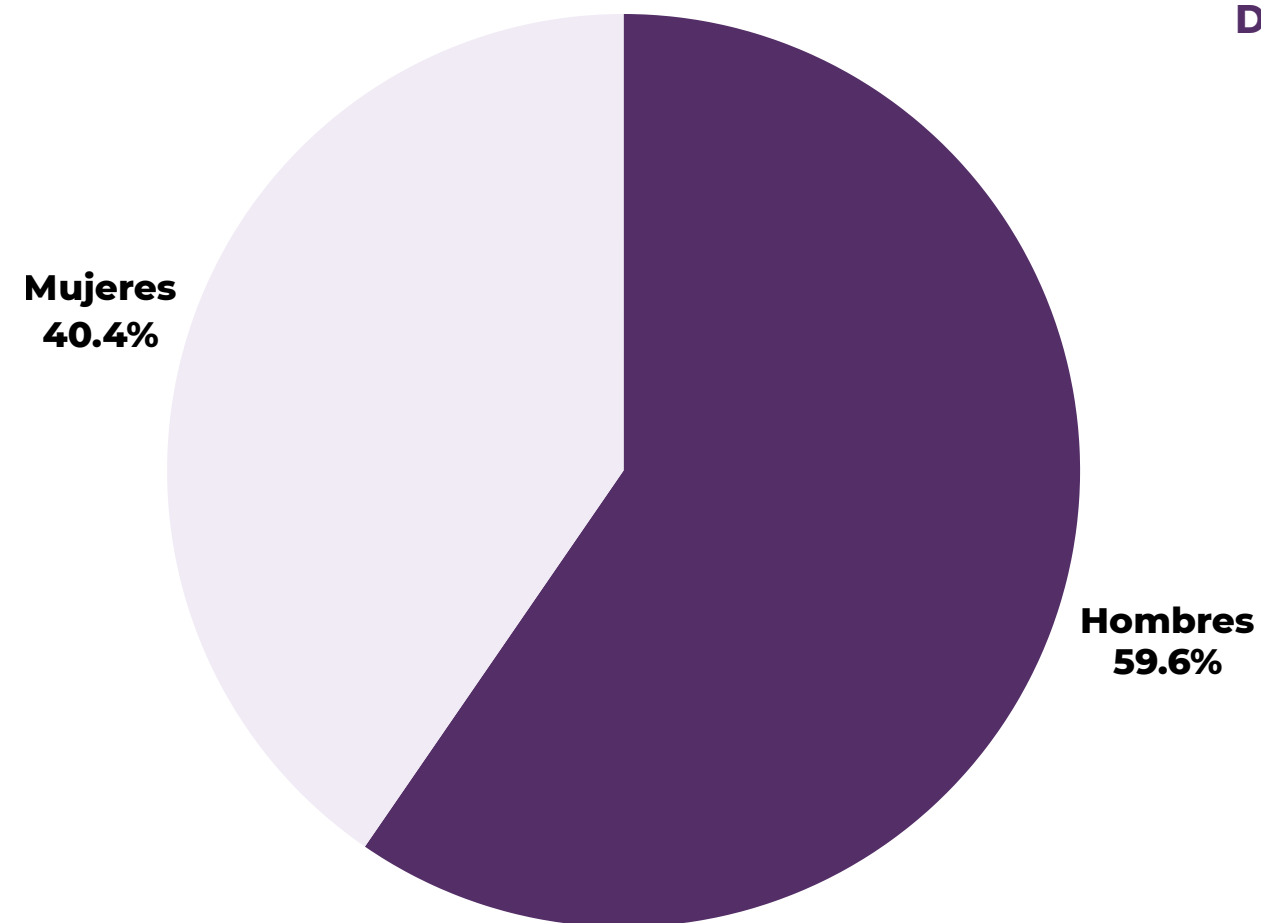
**Porcentaje del alumnado que se ha presentado y ha aprobado el examen de acceso a la Abogacía**



## CURSO PROFESIONAL ACCESO A LA ABOGACÍA Y PROCURA ICAS 2025/2026

Docentes	A1 (36)	A2 (29)	CIVIL (32)	PENAL (16)	ADMINISTRATIVO (15)	LABORAL (17)	TOTAL	Porcentaje
HOMBRES	26	12	20	8	12	9	87	59,60 %
MUJERES	10	17	12	8	4	8	59	40,40 %
PROFESIONALES	24	17	18	12	10	10	90	62,30%
UNIVERSIDAD	12	12	14	4	6	7	56	37,70 %

Distribución docentes por género y por actividad profesional



# INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA

**Toda la información económica está incluida en las cuentas anuales, disponibles en el portal de transparencia.**